



POLÍTICAS ESCOLARES Y NORMAS DE DISCIPLINA
MANUAL DEL ESTUDIANTE
Berwyn South School District 100
2019- 2020

INTRODUCCIÓN

La visión de Berwyn South School District 100 es inspirar una pasión por el aprendizaje en cada niño. Nuestra misión es crear ambientes inclusivos de aprendizaje donde los estudiantes tomen la responsabilidad de su crecimiento académico y personal, abracen la diversidad, y se esfuercen por ser influencia dores positivos en nuestro mundo cambiante.

- Creemos en ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje rigurosas y personalizadas que los preparen para la excelencia académica y el éxito futuro.
- Creemos en utilizar prácticas instructivas innovadoras que fomenten la colaboración, la creatividad y la exploración.
- Creemos en aulas centradas en el estudiantes y escuelas que son comprensivas, seguras, y sensibles hacia las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes, el personal, y las familias.
- Creemos en el uso de varias medidas para determinar el éxito del estudiante y tomar decisiones informadas que conduzcan al crecimiento continuo del estudiante.
- Creemos en participar con las familias y los miembros de la comunidad para crear alianzas que apoyen activamente el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes.
- Creemos en la creación y el mantenimiento de una cultura donde los estudiantes y el personal aprendan unos de otros, compartan ideas y construyan relaciones de apoyo y colaboración.
- Creemos en mejorar nuestro programa académico proporcionando una variedad de oportunidades extracurriculares para que los estudiantes desarrollen y exploren los intereses y talentos individuales.

Este manual es para ayudar a los estudiantes y sus padres/tutores legales a ser conscientes de las políticas y expectativas escolares. Nuestro distrito reconoce que cada estudiante tiene derechos y responsabilidades en una sociedad democrática. Sin embargo, puede haber ocasiones cuando los derechos individuales deben ser restringidos para que no interfieran con los derechos de los demás. Las expectativas y las reglas son necesarias para asegurar que cada estudiante que asiste a la escuela reciba la mejor educación posible. La administración y los maestros tienen la autoridad para actuar y

tomar decisiones para la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. Si bien no es posible prever todas las situaciones, estas son algunas de las políticas escolares y pautas de disciplina.

Por favor lea este manual cuidadosamente con su hijo/a. Su firma electrónica del recibo y entendimiento de las pautas son completados durante el proceso de inscripción. Para referencia futura usted puede encontrar este documento en la página www.bsd100.org bajo recursos para padres. Usted también puede solicitar una copia al director de su escuela. Además, el manual de políticas del consejo del distrito contiene información adicional que afecta a su hijo/a. El manual de políticas del consejo del distrito puede ser encontrado en el sitio web del distrito bajo Consejo de Educación.

ASISTENCIA

Una manera importante de ayudar a los estudiantes a tener éxito es que los alumnos lleguen aquí puntuales y todos los días. Todas nuestras escuelas tienen incentivos positivos para los alumnos con asistencia regular. Si nuestros estudiantes no están en la escuela pierden instrucción docente, actividad física y socialización.

Reportando una ausencia: En el esfuerzo de mejorar la seguridad de sus hijos, el Distrito Escolar 100 utiliza un sistema para reportar ausencias. Los padres/tutores legales deben llamar a la escuela antes de las 8:30 am para reportar una ausencia y la razón de la ausencia. Según el Código Escolar de Illinois las escuelas deben intentar hacer contacto con los padres/tutores legales de todos los estudiantes ausentes que no se hayan reportado en un plazo de dos horas desde el comienzo el día escolar. Las escuelas comenzarán las llamadas al hogar, trabajo o números de emergencia. Si es posible, el personal hará visitas al hogar, si no se logra contactar a alguien vía telefónica. Si nadie se pone en contacto la ausencia será considerada sin excusa válida.

Razones Válidas Para Ausencias: (Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/26-a)

- 1) Enfermedad
- 2) Observación de los días de fiestas religiosas
- 3) Muerte en la familia
- 4) Emergencia familiar
- 5) Otras situaciones más allá del control del estudiante según lo determinado por la Junta de Educación o las circunstancias que causan la preocupación razonable del padre/tutor legal sobre la seguridad o la salud del estudiante.

Impuntualidad: Los estudiantes son responsables, con la ayuda de sus padres/tutores legales, de llegar a la escuela y a cada clase puntualmente. Todas las llegadas tardes de los estudiantes son registradas y generalmente son injustificadas. Los padres/tutores legales de los estudiantes de Preescolar a 5to grado que lleguen tarde deben entrar a firmar por sus hijos. Las llegadas tarde a la escuela pueden resultar en la pérdida de privilegios en la escuela. El llegar impuntual repetitivamente se considera absentismo escolar y resultará en una acción disciplinaria.

Lista de vigilancia en asistencia: Nuestro personal de apoyo ayuda a las familias con ideas para solucionar problemas e intervenciones para ayudar al estudiante a llegar a la escuela cuando se requiera. Los estudiantes que han estado ausentes 9 días o más durante el año escolar anterior, pueden ser puestos en la Lista de Vigilancia de Asistencia. Esto se basa en las circunstancias que ocasionaron las faltas a la escuela. Los padres/tutores legales recibirán una carta antes del inicio del

año escolar. Los padres/tutores legales de los estudiantes en esta lista tendrán que proporcionar a la escuela una nota médica que excuse la falta(s) después de 9 días de ausencia, con el fin de que sean consideradas ausencias justificadas para el año escolar actual.

Absentismo escolar: Según el Código Escolar de Illinois un estudiante que está ausente sin causa válida un día o parte de un día escolar es considerado “truant” o “un estudiante que se va de pinta”. Un estudiante ausente crónico o “Chronic Truant” es un estudiante con absentismo escolar de un 5% o más días. Cuando esto ocurre, el distrito puede referir a los tutores legales, padres y estudiantes (mayores de 11 años de edad) al Departamento de Policía de Berwyn. La Ciudad de Berwyn tiene una ordenanza centrándose en el absentismo escolar. La consecuencia puede ser una multa no menor de \$75 o servicio a la comunidad no inferior a 10 horas. Los estudiantes que continúan siendo Ausentes Crónicos” también pueden ser reportados a la Oficina Regional del Superintendente de Absentismo Escolar y los padres/tutores legales pueden estar sujetos a los tribunales y/o multas de hasta \$500. (Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/26-2a and 26-10).

Vacaciones: Las ausencias prolongadas son un perjuicio al aprendizaje estudiantil. El distrito escolar no aprueba ausencias por vacaciones. Las ausencias serán marcadas como injustificadas. Las tareas no serán proporcionadas, ya que no habrá instrucción en el aula.

Citas médicas: Todas las citas médicas, si es posible, necesitan ser hechas fuera del horario escolar. Si una cita del médico ocurre durante el horario escolar se considera como injustificada a menos que se proporcione una nota del médico. Los estudiantes que están ausentes 3 o más días consecutivos por enfermedad también necesitarán una nota del doctor para justificar las ausencias.

Salida durante horas escolares: Los estudiantes que requieran salir durante el día escolar deben mantenerse al mínimo. Esto es muy perjudicial al ambiente de aprendizaje y sólo debería ser para una emergencia explicada de la familia o una cita necesaria al médico (una nota del médico será necesaria a su regreso). Se dejará salir al estudiante con su padre/madre/tutor legal o con una persona designada por el padre/madre/tutor legal para recoger al estudiante.

DÍA ESCOLAR Y SUPERVISIÓN

En las escuelas primarias, el timbre de la hora de entrada sonará a las 8:25 a.m., y los estudiantes deben estar en sus asientos a las 8:30 a.m. En las escuelas medias, el timbre de la hora de entrada sonará a las 8:10 a.m. y los estudiantes deben estar en sus asientos a las 8:15 a.m. La hora de salida de la escuela primaria es a las 3 p.m. y de las escuelas media es 3:17 p.m. Los estudiantes en las escuelas primarias no pueden entrar al edificio antes de las 8:25 a.m. a menos que estén bajo la supervisión de un maestro/a. Por favor consulte con la escuela por los horarios de acceso temprano por la mañana. Los estudiantes en la escuela media pueden entrar a las 7:50 a.m. Después de llegar a la escuela, los estudiantes deben permanecer en la escuela hasta que suene el timbre de salida escolar. El personal de la escuela primaria es responsable de la supervisión de los estudiantes en los patios de recreo comenzando a las 8:20 a.m. antes de que comience la escuela y hasta las 3:10 p.m. después de la escuela. Por razones de seguridad, sólo la puerta principal de nuestras escuelas estará abierta después del comienzo del horario escolar. Esta puerta tiene un sistema de monitoreo visual.

ALERTA METEOROLÓGICA

En caso de que las escuelas estén cerradas, el Superintendente notificará al personal, a las familias y a la comunidad lo antes posible. Se dará información de cierre lo antes posible. La información sobre un Cierre de Emergencia será transmitida por las emisoras de radio y televisión. El cierre de las escuelas se notificará a las familias por teléfono, texto o correo electrónico. El anuncio será publicado en la página de internet www.bsd100.org PowerSchool, plataformas en línea del estudiante, sociales y otras. Los administradores de la escuela utilizarán la gráfica meteorológica de la Junta de Educación del Estado de Illinois para hacer decisiones apropiadas respecto a la supervisión matutina al aire libre, recreo, y condiciones actuales del patio de juego. La gráfica se puede encontrar en la página de internet del distrito y de su escuela.

POLÍTICA DE SALUD/ MEDICINAS

El personal de la escuela administra medicamentos que han sido recetados para darse diariamente. Recomendamos a los padres/tutores legales que traten de darle la medicina antes y después de la escuela. Cuando sea necesario tomar medicamentos en la escuela, la medicina deberá estar en un recipiente con la información de la farmacia y deberá estar guardado bajo llave en la enfermería o en la oficina de la escuela. No se le dará medicamento a ningún estudiante ni tampoco el estudiante podrá administrarse medicamento a sí mismo sin las instrucciones escritas por un médico para medicinas recetadas y medicinas de venta libre. **No se permiten los siguientes medicamentos en la escuela sin una nota del doctor:** aspirina, Tylenol, pastillas para el resfrío, pastillas para la tos, etc.

La Ley de Epinefrina De Emergencia De Illinois, PA97-0361, permite a las escuelas abastecer un suministro de auto inyectores de epinefrina y autoriza a las escuelas de tener a un doctor que autorice una receta para obtener los auto-inyectores. Esto da a las enfermeras escolares (RN) o a los administradores capacitados de las escuelas, el poder de administrar la epinefrina a cualquier estudiante con una reacción anafiláctica que la enfermera registrada/administradora consideren. PA 100-726 permite a las escuelas mantener medicación recetada sin designación a nombre del distrito escolar para ser usada de acuerdo con el Plan Individual del Cuidado de la Salud del estudiante, el plan de acción de asma, o de buena fe para estudiantes que puedan estar experimentando problemas respiratorios.

ENFERMEDADES O HERIDAS DE LOS ESTUDIANTES

Un estudiante que se enferme en la escuela será puesto cómodo y los padres serán notificados tan pronto como sea posible. A un estudiante herido se le darán primeros auxilios. Si la enfermera escolar decide que es necesario ir al médico o que el estudiante necesita descansar en casa, se llamará a los padres/tutores legales. Es la responsabilidad de los padres/tutores legales de recoger al estudiante y hacer los arreglos necesarios. **Es crítico tener información de emergencia actualizada en archivo.**

En caso de emergencia, se llamará al 9-1-1.

CUANDO MANTENER SU HIJO/A EN CASA

Niños con síntomas de enfermedad no están en la mejor disposición para aprender. Recuerde que la enfermedad de su hijo/a impacta el aprendizaje de todos los estudiantes. Favor de no mandar a su hijo/a o a la escuela si está presente alguno de los siguientes:

- Tos constante
- Vómito

- Alta temperatura sobre 100
- Diarrea
- Salpullido o comezón por razones desconocidas, con o sin fiebre
- Los ojos rojos y llorosos los cuales estaban lagañosos al despertar

Siga manteniendo a su hijo/a en casa hasta que él/ella tenga una temperatura normal por 24 horas sin el uso de medicamento antifebril. Por favor no llame pidiendo que su hijo/a se quede adentro en lugar de ir al almuerzo/recreo. En caso de inclemencias climáticas todos los estudiantes permanecerán dentro del edificio. Si su hijo/a está enfermo y no está en condiciones de ir afuera, su hijo/a necesita permanecer en casa o la escuela requiere una nota del doctor con instrucciones de estar adentro. Para ser justificado de no participar en E.F./gimnasio, al igual necesita una nota médica.

SERVICIOS ESTUDIANTILES EN CASA/HOSPITAL

Si se espera que un estudiante estará ausente por 10 días o más, debido a una lesión o enfermedad, los padres/tutores legales deben llamar a los directores para hacer un plan de tutoría en casa o en el hospital. Los estudiantes con síntomas de enfermedades crónicas y con tratamiento continuo pueden calificar para estos servicios de tutoría. El papeleo puede ser obtenido de la enfermera para ser completado por su médico.

EXÁMENES MÉDICOS

La ley de Illinois requiere que todos los estudiantes tengan un examen de la salud completo, incluyendo una lista de la inmunización actualizada e historial médico completo antes de entrar al Kindergarten y otra vez antes de sexto grado. Para los estudiantes de traslado, los reportes del examen físico pueden ser de la antigua escuela. Exámenes físicos para deportes son necesarios antes de audiciones para equipos deportivos en las escuelas medias.

Las conmociones cerebrales son causadas por un golpe, un tope o sacudida en la cabeza. Estos golpes que pueden variar de leves a severos y pueden interrumpir el funcionamiento del cerebro. Todas las conmociones cerebrales son potencialmente serias y pueden resultar en complicaciones si no son atendidas apropiadamente. Cualquier atleta que se sospeche que ha sufrido una conmoción, será removido del juego o práctica inmediatamente. Estrecha observación del atleta deberá continuar por varias horas. La póliza de IHSA requiere que los atletas entreguen a la escuela una autorización por escrito de un médico o entrenador de atletas. Los padres/tutores legales y el estudiante/atleta tendrán que firmar un acuerdo con la póliza antes de participar en los deportes.

INMUNIZACIONES

Cada estudiante debe tener las vacunas contra enfermedades prevenibles y transmisibles, requeridas por el Departamento de Reglas de Salud Pública de Illinois, o tener una renuncia autorizada en los archivos de la enfermera escolar. Si un estudiante no tiene las vacunas necesarias o la renuncia, el director puede retirar el estudiante o exigir el cumplimiento de un plazo establecido. Esto es para la seguridad de todos los estudiantes y en conformidad con la Ley del Estado. Cualquier pregunta acerca de las vacunas y/o renunciaciones deberán dirigirse a la oficina principal de la escuela. Los padres/tutores legales que se oponen, por motivos religiosos a que sus hijos sean vacunados para ingresar a la escuela, deberá presentar un certificado de exención religiosa, que ahora debe ser firmado por un médico. Firmada como una ley el 3 de agosto de 2015, la nueva legislación requiere

que el médico que firme el certificado confirmando que ha brindado educación a los padres/tutores legales acerca de los beneficios de las inmunizaciones y los riesgos de no vacunar a los estudiantes.

<http://dph.illinois.gov/topics-services/prevention-wellness/immunization>

EXÁMENES DENTALES

Todos los estudiantes de Kindergarten, 2º y 6º grado de primaria y deben tener un examen de salud oral. Cada estudiante está obligado a presentar una prueba de un examen por un dentista antes del 15 de mayo del año escolar. El examen debe haber sido completado dentro de los 18 meses antes de la fecha límite del 15 de mayo. Esta prueba requerida por la escuela es el Formulario Escolar de Examinación Dental y el Formulario de Exención de Examen Dental. Más información relacionada sobre estos requisitos, puede ser obtenido en los siguientes enlaces de IDPH e ISBE:

[Formulario de examen dental](#)

[Hoja de información del examen dental escolar](#)

EXÁMENES DE AUDICIÓN

Las enfermeras harán un examen de audición mandatorio por el estado en todos los estudiantes de preescolar, kindergarten, primero, segundo y tercer grado. Cuando se haya completado el proceso de evaluación, sólo los padres/tutores legales de los estudiantes que necesitan una evaluación adicional serán contactados.

EXÁMENES DE LA VISTA Y EXAMINACIÓN DE LOS OJOS

Ley de Illinois requiere que los estudiantes que se matriculan en el Kindergarten o por primera vez en una escuela de Illinois, se realicen un examen ocular por un optometrista u oftalmólogo para el 15 de octubre del año escolar. El examen de los ojos que se requiere debe completarse dentro de 1 año antes del primer día de clases del año escolar en el que el niño entre al Kindergarten, o al sistema escolar de Illinois por primera vez. Las enfermeras realizarán los exámenes de visión requeridos por el estado a todos los estudiantes de preescolar, primero, segundo y octavo grado. Su hijo/a no está obligado a someterse a exámenes de visión. Si un optometrista u oftalmólogo ha completado y firmado una forma del donde se indique que un examen ha sido realizado en un margen de 12 meses anteriores. Cuando se haya completado el proceso de evaluación, sólo los padres/tutores legales de los estudiantes que necesitan una evaluación adicional serán contactados.

El Formulario del Informe de Examen del Ojo, Formulario de Renuncia de Examen del Ojo e información relacionada sobre estos requisitos, puede ser obtenida los siguientes enlaces de IDPH e ISBE:

[Formulario de examen de visión](#)

SEGURO ESTUDIANTIL

Berwyn South School District 100 (“Distrito”) no proporciona seguro estudiantil que cubra las lesiones provocadas por accidentes u otros sucesos en la propiedad del distrito. Los padres/tutores legales aceptan toda la responsabilidad financiera por cualquier lesión a su hijo/a que ocurra mientras el estudiante está en la propiedad de la escuela, incluyendo (pero no limitado a) transportes médicos y daños o pérdida de propiedad.

Se recomienda encarecidamente a los padres/tutores legales que adquieran un seguro estudiantil individual para sus hijos.

GUÍA DEL DISTRITO PARA LA SALUD Y BIENESTAR

El bienestar del estudiante, incluyendo buena nutrición y actividad física, será promovida en el programa de educación del distrito, actividades escolares y programas de comida. Un Comité del Bienestar es establecido con representación de cada escuela para participar en actividades “Healthy Hotspot” y centrarse en el bienestar de los estudiantes y la comunidad escolar.

Metas para la Educación y Promoción de Nutrición. Las metas para promover la educación y nutrición incluyen lo siguiente:

- Las escuelas apoyan y promueven la buena nutrición para estudiantes. En el caso de celebraciones, ningún producto de la comida (horneado o comprado) son permitidos para los estudiantes debido a alergias a comida y políticas escolares alimenticias. Las escuelas fomentan la relación positiva entre la buena nutrición y la actividad física. Las escuelas apoyarán y promoverán un estilo de vida activo para los estudiantes.
- La educación física se impartirá en todos los grados e incluirá un plan de estudios planeado y secuenciado de acuerdo con el desarrollo que promueve el crecimiento de las habilidades de movimiento, mejora la salud relacionada con la aptitud física, y la una actitud por un estilo de vida saludable.

Descansos de actividad física en las aulas:

- El distrito reconoce que los estudiantes están más atentos y listos para aprender si se les proporciona un descanso periódico donde puedan ser físicamente activos o estirarse. Por lo tanto, a los estudiantes se les ofrecerá oportunidades periódicas para ser activos o para estirarse durante el día en todos o la mayoría de los días durante una semana escolar típica. El distrito recomienda que los maestros en las escuelas primarias y medias proporcionen descansos con actividad física cortas (3-5 minutos) a los estudiantes durante y entre horas de clase por lo menos tres días a la semana. Estos saltos de actividad física complementarán, no sustituirán, la clase de educación física, el recreo y los períodos de transición de clases.
- El distrito proveerá recursos y enlaces a recursos, herramientas y tecnología con ideas para los descansos con actividad física en el aula. Los recursos y las ideas están disponibles a través del [USDA](#) y la [Alliance for a Healthier Generation](#) (Alianza para una Generación más Sana). El libro “Refocus and Recharge 50 Brain Breaks From Responsive Classroom” se alinea bien con los programas de PBIS y Aula Sensible/Reunión por la Mañana.

Académicos Activos:

- Los maestros incorporarán movimiento y enfoques de aprendizaje kinestésico en la instrucción "básica" de la materia de estudio cuando sea posible (por ejemplo, ciencia, matemáticas, artes del lenguaje, estudios sociales y otros) y hacer su parte para limitar el comportamiento sedentario durante el día escolar.
- El Distrito apoyará a los maestros de la clase que incorporen la actividad física e implementen enfoques de aprendizaje kinestésico en temas básicos proporcionando oportunidades anuales de desarrollo profesional y recursos, incluyendo información sobre las actividades principales, opciones de actividad, así como el material de fondo disponible sobre las conexiones entre el aprendizaje y el movimiento.
- Los maestros pondrán el ejemplo de estar activo físicamente junto a los estudiantes, siempre que sea factible.

Celebraciones y recompensas:

Todos los alimentos o bocadillos ofrecidos en el campus escolar tienen que cumplir o exceder las normas de nutrición en USDA Smart, en particular:

1. Celebraciones y fiestas: Está prohibido celebrar cumpleaños u otras celebraciones con productos alimenticios. Ideas para celebraciones sin alimentos, están disponibles en [Alliance for a Healthier Generation](#) (Alianza para una Generación más Saludable) y en [USDA](#).
2. Recompensas e incentivos: El Distrito proporcionará a los maestros y a otros miembros del personal escolar una lista de alternativas de recompensar a los estudiantes. Los alimentos y bebidas no se usarán como recompensa, ni se retendrán como castigo por ninguna razón, por ejemplo, por el desempeño o el comportamiento.
- 3.

LA LEY DE ERIN

La Ley De Erín es una ley que fue aprobada en enero de 2013, exigiendo que todas las escuelas públicas implementen un programa acorde con la edad orientado en la prevención del abuso sexual infantil a partir del programa pre escolar hasta el duodécimo grado. Los estudiantes aprenderán técnicas para mantenerse a salvo y a comunicarse con los adultos si tienen inquietudes. La educación y la conciencia de los padres es una parte clave de la prevención del abuso sexual. Cada año, un taller de educación para padres/tutores se llevará a cabo a nivel de escuela/distrito para educar a los padres/tutores legales sobre los signos de advertencia de abuso sexual y cómo prevenir el abuso sexual en sus familias.

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DEPRESIÓN

El suicidio juvenil afecta la seguridad del ambiente escolar. También afecta a la comunidad escolar, disminuyendo la habilidad de los estudiantes sobrevivientes para aprender y la habilidad de la escuela para educar. La prevención y sensibilización del suicidio y la depresión son importantes metas del distrito escolar. El distrito escolar mantiene recursos para estudiantes y padres/tutores legales sobre suicidio y conciencia y prevención de la depresión. La mayor parte de esta información, incluso una copia de la política del distrito escolar 7:290, está publicada en el sitio web del distrito escolar.

AUTORIZACIÓN PARA UN CURSO PARA ESCUELA MEDIA

Durante el año escolar, el Distrito 100 proveerá por mandato del estado, instrucción acerca la prevención y cómo evitar el secuestro y el abuso sexual y la violencia en el noviazgo. Además, los estudiantes recibirán información acerca de las enfermedades sexualmente transmitidas como parte del programa de estudios de Salud. Se les dará una notificación a los padres de los estudiantes sobre este curso 5 días antes de que esta clase sea impartida. Si es que se oponen a que su hijo/a participe en la clase durante esta presentación los padres/tutores legales pueden enviar una carta al maestro/a. Sus cartas de objeción deben ser enviadas al director lo más pronto posible durante el año escolar.

ELEGIBILIDAD ACADÉMICA

Muchas actividades extraescolares son ofrecidas a los estudiantes del Distrito 100. Las actividades extraescolares por lo general no tienen que ver con un plan de estudio académico. Las actividades extraescolares incluyen clubes en las escuelas primarias.

La filosofía del distrito es que el trabajo académico tiene prioridad sobre las actividades extracurriculares. La participación en actividades extracurriculares depende del satisfactorio progreso académico, comportamiento y asistencia.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Se espera que los estudiantes que asistan a actividades antes o después del horario escolar sigan las reglas escolares. El personal de la escuela puede pedir a los estudiantes que se retiren de alguna actividad de la escuela. El comportamiento inadecuado durante una actividad escolar puede resultar en una detención, suspensión, remoción o restricción de otras actividades.

- Se espera que los estudiantes traigan todas sus pertenencias al evento. No se permitirán volver a los vestidores después del evento.
- Si el estudiante no está en la escuela para el medio día, no se le permitirá asistir o participar en cualquier actividad después de escuela a menos que el estudiante haya programado una cita médica y lo pueda comprobar con documentación.
- Los estudiantes deben permanecer en el gimnasio o área designada durante el evento.
- A los estudiantes que sean encontrados en los pasillos se les pedirá que se retiren del edificio.
- Los estudiantes deben seguir el código de vestimenta y usar una IDENTIFICACIÓN (“ID”) durante todos los eventos después de clases.
- Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares deben tener un buen estado académico en cada materia, éste será determinado por cada uno de los maestros de su equipo.
- Los estudiantes deben tener un uso adecuado de los teléfonos celulares en actividades después de la escuela.

COMPORTAMIENTO EN ASAMBLEAS/ PASEOS

El estudiante que asiste a un paseo patrocinado por la escuela, es responsable de seguir todas las expectativas escolares mientras participa en el paseo. Además, los estudiantes son responsables de llenar el formulario de autorización para poder asistir a un paseo y obtener la firma del padre/tutor legal. **El permiso verbal no es aceptado.** El comportamiento inapropiado en un paseo escolar puede resultar en una detención, suspensión, o restricción de asistir a los futuros paseos. No será tolerado ningún comentario negativo durante una asamblea.

Escuela Media: Paseos, asambleas, bailes y ceremonias de graduación no son un aspecto obligatorio del plan de estudios. Los estudiantes que han mostrado las decisiones adecuadas en cuanto a su comportamiento y se encuentran en buena posición académica, serán invitados a asistir. Las asistencias a todas las actividades anteriores están sujetos a la aprobación final de los maestros y la administración.

REGLAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Durante el primer mes de clases, los estudiantes recibirán entrenamiento en la seguridad dentro de los autobuses, procedimientos de evacuación y conducta apropiada. Las siguientes son las reglas para un comportamiento seguro:

1. Los estudiantes abordarán el autobús de manera ordenada e irán directamente a su asiento, donde tienen que permanecer hasta que lleguen a su destino. El conductor del autobús está autorizado a asignar el asiento, si es necesario.
2. Los estudiantes deberán mantener sus manos, brazos y cabeza dentro del autobús.
3. Los estudiantes no deben lanzar objetos dentro, alrededor o fuera del autobús.

4. Todos los artículos tales como equipo atlético, libros, instrumentos musicales, etc., no deben ser colocados en los pasillos. Todos los pasillos del autobús deben permanecer despejados por razones de seguridad.
5. El autobús escolar será libre de tabaco, drogas y armas.
6. Los estudiantes deben seguir todas las instrucciones dadas por el conductor del autobús, ser corteses con otros estudiantes y abstenerse de usar lenguaje profano.
7. No se permite comida ni bebida en el autobús.
8. El estudiante sólo debe subir al autobús asignado - a menos que se obtenga pre-aprobación del director o del departamento de transporte.

Es la responsabilidad del padre/tutor legal de repasar las reglas con su estudiante en forma oportuna para el uso del autobús. Se espera que el padre/tutor legal apoyen a la escuela en el cumplimiento de esta política. El daño intencional a un autobús escolar podría resultar en una acción disciplinaria incluyendo la restitución.

TAREA

- Para proveer práctica y mejorar destrezas introducidas en clase
- Para completar asignaciones incompletas o asignaciones a largo plazo
- Añadir experiencia a aquéllas proporcionadas por el maestro
- Para involucrar a la familia en el aprendizaje del estudiante

Los siguientes procedimientos se aplicarán para tareas o asignaciones para estudiantes con ausencias justificadas:

- Los estudiantes son responsables de ingresar en la plataforma estudiantil en línea y completar la tarea.
- Cualquier pregunta relativa a los trabajos puede ser comunicada electrónicamente al maestro/a.
- Los estudiantes tendrán el número de días que estuvieron ausentes para completar el trabajo.
- Siempre y cuando el alumno esté lo suficientemente saludable para completar el trabajo, es responsabilidad de los padres/tutores legales asegurarse que su hijo/a haya entregado, electrónicamente o al regresar a la escuela, todo el trabajo completo al maestro/a.

INFORME DE PROGRESO

Todos los informes de progreso serán enviados a casa trimestralmente, incluyendo los informes de progreso basados en los estándares y la actualización de las metas del Plan de Educación Individualizada. El propósito del informe de progreso es proporcionar información precisa, que refleje el crecimiento del estudiante, basándose en la habilidad de trabajar hacia objetivos específicos de aprendizaje de acuerdo a los estándares del nivel de su grado actual. Los comportamientos que promueven el aprendizaje, como desarrollo social y hábitos de trabajo, también están incluidos. Los padres/tutores legales tienen acceso al progreso y calificaciones de su hijo/a en la plataforma estudiantil en línea continuamente. Póngase en contacto con el maestro/a de su hijo/a si usted tiene preguntas acerca del acceso al portal de padres en Internet.

Las boletas de calificaciones de las escuelas del estado están en la página de web del distrito. También se pueden encontrar en www.isbe.net. Una copia impresa de la boleta de calificaciones se

mandará a los padres/tutores legales si la solicitan. Este informe proporciona información sobre el rendimiento de nuestros estudiantes y estadísticas en comparación con otros distritos escolares.

PROMOCIÓN/RETENCIÓN/AJUSTE DE GRADO

El Distrito Escolar 100 hará cualquier esfuerzo para satisfacer las necesidades de todos nuestros estudiantes. Miembros de equipos de enseñanza y administradores de las escuelas determinarán la promoción de estudiantes al siguiente grado o el siguiente nivel basado en el progreso académico demostrado. Las decisiones para promover a los estudiantes estarán basadas en factores, los cuales incluyen, pero no están limitados a: asistencia, progreso individual del área temática, participación diaria en el salón de clase y el desempeño en la evaluación local y estatal incluyendo los resultados de exámenes nacionales estandarizados. Asistencia remedial incluyendo, modificación de programas de enseñanza y/o servicios de apoyo serán proveídos a los estudiantes que corren el riesgo de no ser promovidos al siguiente grado o que no están haciendo el progreso adecuado. Planes de Multi-Tiered System of Supports, MTSS (Sistemas de Soporte de Niveles Múltiples) y estrategias de enseñanza, serán discutidas con usted y el maestro/a para crear un plan específico de enseñanza y monitorear su progreso. Los padres/tutores legales son una parte importante del equipo.

CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

No deberán usarse prendas de vestir que son distracción al ambiente de aprendizaje o disruptiva para el proceso educativo. La ropa debe ser de acuerdo con el clima.

Algunos ejemplos de vestimenta no permitidos:

- Las blusas estilo “halter”, estómagos desnudos, ropa de malla, pantalones rotos (excepto cuando hay pantalones cortos debajo de estos)
- Están prohibidos dentro de los edificios: los sombreros, gorras y gafas de sol.
- Las capuchas deben de llevarse abajo mientras estén en la escuela.
- Bandanas, mallas para el cabello, shorts cortos, vestidos o faldas, calzado con llantas y carteras con cadenas.
- Artículos de vestir, incluyendo joyas que promueve sustancias ilegales, armas, mensajes vulgares, promoción e identificación de pandillas

Cuando la vestimenta del estudiante ha sido determinada inadecuada, el padre/tutores legales puede ser notificado para que traiga un cambio de ropa y se le pedirá que se cambie con la ropa proporcionada.

CÓDIGO DE VESTIMENTA EN LA ESCUELA MEDIA

El código de vestimenta es mandatorio y aplica a todos los estudiantes del 6°-8° grado desde el primer día de clases.

- Todos los estudiantes deben vestir con una camisa polo azul marino aprobada por la escuela. La camisa estilo polo puede ser con manga larga o corta y debe quedar apropiadamente. Cualquier playera usada debajo de una camisa polo no debe ser visible.
- Los estudiantes deben llevar pantalones caqui claros, sólidos, faldas o pantalones cortos. Los pantalones no pueden ser pants para hacer ejercicio o de terciopelo y no pueden tener bolsillos de tamaño grande.

- Todos los estudiantes deben vestir con una camisa polo azul marino o camisa aprobada por la escuela. La camisa estilo polo puede ser con manga larga o corta y debe quedar apropiadamente. Solamente una camiseta se puede usar debajo de una camisa polo y no debe ser visible.
- Las identificaciones (ID) deben llevarse visiblemente en todo momento si es requerido por la escuela. Los estudiantes deben pagar para sustituir la ID'S pérdidas o desfiguradas. Los estudiantes sólo podrán vestir las correas de la escuela para colgar la identificación. Los cordones del distrito tienen ganchos para evitar riesgo de asfixia.
- No se permiten gráficos elaborados en la cabeza y/o cualquier “grabado o marca” en la ceja.
- Por razones de seguridad, los zapatos deben estar cubiertos. No se permiten pantuflas y sandalias (flip flops).
- Ropa aprobada de espíritu escolar puede ser usada durante los días sin uniforme y a la discreción de la administración. Algunos ejemplos de vestimenta no permitidos:
 - Las blusas estilo halter, estómagos desnudos, ropa de malla, pantalones rotos.
 - Están prohibidos dentro de los edificios: los sombreros, gorras y gafas de sol.
 - Las capuchas deben de llevarse abajo mientras estén en la escuela.
 - Bandanas, mallas para el cabello, pantalones cortos, vestidos o faldas, calzado con ruedas y billeteras con cadenas.
 - Prendas de vestir, incluyendo joyería que hace publicidad al uso de sustancias ilegales, armas, mensajes vulgares, identificación y promoción de pandillas.

Cualquier aspecto personal de cualquier estudiante que sea una distracción para el ambiente de enseñanza, será atendido de una manera individual. Estas pautas no intentan cubrir todos los estilos y moda que cambian constantemente. La definición de "buen vestir y el aseo personal" es muy polémica y la opinión varía entre las personas. La escuela y los padres trabajarán juntos para animar a los estudiantes a tomar responsabilidad de su apariencia y trabajar dentro de los lineamientos establecidos por la escuela.

USO DEL TELÉFONO CELULAR

- Todos los teléfonos celulares deben estar apagados y no a la vista, durante las horas escolares a menos que sean usados con objetivos educativos y pueden ser confiscados. Estos pueden ser adquiridos de miembro del personal o un administrador al final del día.
- Los estudiantes no deben usar teléfonos celulares para uso personal.
- A los estudiantes solamente se les permite el uso de los teléfonos de la oficina o salón con permiso de un adulto.
- Se prohíbe escribir textos, tomar fotografías o video en cualquier otro tipo de uso del teléfono celular a menos que el maestro lo permita.
- El teléfono celular puede utilizado en situaciones de emergencia con la autorización del personal de la escuela.

BICICLETAS

Los estudiantes en los grados 3 a 8 pueden ir en sus bicicletas a la escuela. Se recomienda usar cascos y estos deben ser guardados en el casillero del estudiante durante el día. Las bicicletas necesitan ser aseguradas a los bastidores para bicicletas, proporcionados por el distrito. Berwyn South School District 100 no es responsable por ningún daño o robo de bicicletas.

PROGRAMA DE COMIDAS

Todas las 8 de nuestras escuelas participarán en la “Community Eligible Provisión” (CEP)-la certificación directa federalmente financiada para la distribución de desayuno y almuerzo gratis a los estudiantes/familias. Se requiere que las familias completen un Formulario de Ingresos en el Hogar como requerimiento para el programa. Un sumario de los requisitos del programa, criterio de elegibilidad y beneficios pueden ser accedidos en el siguiente sitio en la red el Departamento de Agricultura de los E.E.U.U. :

www.fns.usda.gov/cnd/Guidance/eligibility.guidance.pdf

Los estudiantes pueden también traer su propia comida.

- Se espera que los estudiantes sigan las expectativas PBIS durante el almuerzo.
- El comportamiento disruptivo en el comedor puede resultar en la pérdida del privilegio de comer en la cafetería. Otras consecuencias pueden incluir tiempo fuera, asientos asignados, asistencia en la limpieza del comedor, detención o almuerzo en silencio.

MATRÍCULAS ESTUDIANTILES/EXENCIÓN DE MATRÍCULA

El distrito cobra una matrícula para ciertas actividades y programas no curriculares. El costo es de \$60 para la inscripción y \$50 para el uso de tecnología para el año escolar 19.20. Las cuotas pueden ser anuladas de acuerdo con la póliza y procedimientos del distrito, en situaciones donde hay dificultades financieras que califiquen, estudiantes de crianza y estudiantes que califiquen para los servicios de McKinney Vento. La política y los procedimientos del distrito de exención de matrículas están disponibles bajo petición.

CUIDADO DE PROPIEDAD ESCOLAR

Cada estudiante es responsable de mantener su casillero en orden. Los casilleros son propiedad de la escuela y así permanecerá todo el tiempo. Aunque los casilleros sean asignados a los estudiantes para su conveniencia, se les avisa que la escuela retiene el derecho de inspeccionar los casilleros cuando se crea razonable y apropiado hacerlo. Los casilleros pueden ser inspeccionados con el uso de perros entrenados. Los estudiantes serán castigados ya sea por pérdida de privilegios, costo de reparación y/o suspensión por cualquier daño hecho a la propiedad escolar. El costo de reparar el daño iniciado por el estudiante a la propiedad escolar es la responsabilidad del padre o tutor.

Materiales de instrucción se proveen gratuitamente a los estudiantes del D100. Sin embargo, si los materiales son extraviados o dañados por el estudiante, se les impondrá un costo apropiado. Los estudiantes también están obligados a respetar los derechos de los propietarios en las cercanías de las escuelas.

- Mochilas/bolsas para libros/bolsas deportivas no emitidas por el distrito no se permiten en el aula. Por favor tenga en cuenta que los casilleros son pequeños. Mochilas con ruedas y bolsas grandes no caben en la casillas o casilleros.
- Todos los estudiantes recibirán asignación de casilleros y los estudiantes compran un candado de combinación de la escuela. Es importante que los mantengan asegurados (cerrar la puerta, dar vuelta al candado). Mantenga la combinación del candado en secreto.
- Los estudiantes no deben compartir o guardar sus cosas en el casillero de otro estudiante. El mal uso del casillero puede resultar en pérdida de privilegios de casillero.
- Decoración de Casilleros: Los estudiantes deben pedir permiso a su maestro para decorar casilleros para ocasiones especiales. Los estudiantes son responsables de limpiar. Nunca se debe usar marcadores en los casilleros.

- El interior de los lockers puede incluir espejos con imanes, notas y fotografías apropiadas. Se prohíbe el uso de calcomanías. Los casilleros se deben usar solamente para libros y artículos de ropa. Todos los objetos de valor deben ser dejados en casa.

SE PROHÍBE EL ACOSO DE ESTUDIANTES

Ninguna persona, incluyendo un empleado/o agente, o estudiante de Berwyn South School District, acosar o intimidar a otro estudiante basado en el sexo de un estudiante, color, raza, religión, credo, ascendencia, origen nacional, incapacidad física o mental, orientación sexual, expresión de género u otro cualquier otro grupo protegido. El distrito no tolera esta conducta de acoso o intimidación, ya sea verbal, física, o visual, que afecta los beneficios tangibles de la educación e interfieren con la educación del estudiante, o que crea un ambiente educacional de intimidación, hostilidad, u ofensivo. Está prohibido que los estudiantes participen en cargadas o en cualquier comportamiento agresivo que dañe a otros físicamente o psicológicamente o instar a otros estudiantes a participar en tal conducta; conducta prohibida incluye cualquier tipo de violencia, fuerza, ruido, coerción, intimidación, amenazas, temor, acoso, bulín, cargadas u otra conducta comparable. Se les prohíbe a los estudiantes (1) obtener/o distribuir en la escuela cualquier material escrito o material electrónico, incluyendo material del Internet, que causa interrupción en la operación apropiada y ordenada, en disciplina de la escuela o actividades escolares, y (2) crear y/o distribuir material escritos o electrónicos, incluyendo material de Internet y blogs, que causa disrupción sustancial en las operaciones de la escuela o interfiere con los derechos de otros estudiantes y miembros del personal. La implementación completa de lo de arriba incluye: (1) conducir una pronta y detallada investigación de incidentes alegados de intimidación, o comportamiento de acoso (2) proveer a cada estudiante que viola una o más pólizas con consecuencias apropiadas y acción correctiva, y (3) proteger estudiantes contra alguna represalia por reportar esta conducta. El Distrito sigue los requisitos del Título VI de la Ley de Derechos Civiles 42 USC 2000; Ley de Derechos Humanos de Illinois 775 ILCS 5/1-101. Comuníquese con el director del personal y los servicios estudiantiles para obtener informes o preguntas.

SE PROHÍBE EL ACOSO SEXUAL

Se prohíbe el acoso sexual de estudiantes. Cualquier persona, incluyendo empleado/o agente, o estudiante de “Berwyn South School District” que tenga alguna participación en acoso sexual cada vez que él o ella tengan avances sexuales, solicite favores sexuales, y participa en otras conductas verbales o físicas de carácter sexual o de naturaleza sexual, impuesta sobre la base del sexo, que:

1. Niega o limita la provisión de ayuda educacional, beneficios, servicios, o tratamiento: o que hace de tal conducta la condición del estado académico del estudiante
2. Tiene el propósito o efecto de:
 - a. Sustancialmente interferir con el ambiente educacional del estudiante
 - b. Crear un ambiente educacional intimidatorio, hostil, u ofensivo
 - c. Privar a un estudiante de ayuda educacional, beneficios, servicios, o tratamiento
 - d. Hacer de la sumisión o rechazo de tal desagradable conducta la base para decisiones académicas que afectan a un estudiante

Los términos “intimidación,” “hostilidad,” y “ofensivo” incluyen, pero no se limitan a conductas que tiene el efecto de humillación, vergüenza, o incomodidad. Ejemplos de acoso sexual incluyen tocar, chistes o fotos de mal gusto, discusiones de experiencias sexuales, burla relacionada con características sexuales, y hacer rumores relacionados a las supuestas actividades sexuales de la

persona. Los estudiantes que creen ser víctimas de acoso sexual o han sido testigos de acoso sexual, son animados a hablar este asunto con el director del edificio, el asistente del director o el gerente de quejas. Los estudiantes pueden escoger reportarlo a una persona de su mismo sexo. Las quejas serán confidenciales al punto posible dada la necesidad de investigar. Los estudiantes que hacen quejas en buena fe no serán disciplinados. La alegación de que un estudiante fue acosado sexualmente por otro estudiante se referirá al director del edificio o al asistente del director para acción apropiada.

ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN DE GÉNERO E IDENTIDAD DE GÉNERO

Berwyn South School District 100 está comprometido a promover un ambiente inclusivo para todos los estudiantes, las familias y el personal sin tener en cuenta la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión sexual. El Distrito 100 se compromete a revisar continuamente nuestras políticas, procedimientos y oportunidades de desarrollo profesional. Implementaremos un programa de estudios que sea inclusivo y afirmativo para todos los estudiantes. El Distrito 100 está comprometido a garantizar un ambiente escolar seguro y saludable donde cada estudiante pueda aprender y todas las familias se sientan bienvenidas. La información actualizada se puede obtener en el sitio web del distrito bajo la subcategoría de escuelas acogedoras, los enlaces son:

[Política de apoyo al género](#)

[Bienvenida la resolución del distrito](#)

INTIMIDACIÓN

Berwyn South School District 100 se compromete a promover un ambiente seguro, positivo y educativo. La intimidación es un acto de irreverencia hacia otros y no será tolerado.

Para ser considerado intimidación, el comportamiento debe ser agresivo e incluir, pero no se limita a lo siguiente:

- Un desequilibrio de poder: Aquellos que intimidan, que usan su poder, como fuerza física, acceso a información embarazosa o popularidad, para controlar o dañar a otros. Los desequilibrios de poder pueden cambiar con el tiempo y en diferentes situaciones, incluso si implican a la misma persona.
- Repetición: Los comportamientos de intimidación ocurren más de una vez o tienen la posibilidad de pasar más de una vez.

El acoso que tiene lugar fuera de la escuela puede estar sujeto a consecuencias a nivel escolar y en extremo o situaciones peligrosas pueden ser referidas al Departamento de Policía. Para garantizar la seguridad de todos nuestros alumnos y personal, cualquier estudiante que se ha involucrado en un comportamiento que podría considerarse intimidación puede ser colocado en un plan de intervención que durará todo el tiempo de su matriculación en el distrito 100. El distrito sigue el Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/27-23.7 como se indica en la póliza del Distrito 7:180.

VIOLACIONES RELACIONADAS CON PANDILLAS

La intimidación que se lleva a cabo fuera de la escuela puede estar sujeta a las consecuencias de nivel escolar y en situaciones extremas o peligrosas puede ser referido al Departamento de Policía. Para asegurar la seguridad para todos nuestros estudiantes y personal, cualquier estudiante que se haya involucrado en un comportamiento que podría ser considerado acoso puede ser colocado en un plan de intervención que dure durante toda su matriculación en el Distrito 100. El distrito sigue el código escolar de Illinois 105 ILCS 5/27-23.7; 105 ILCS 5/27-13,3 y de Intimidación Ciber de Internet.

VIOLACIONES DE PANDILLAS

Para asegurar la seguridad de todos nuestros estudiantes y cualquier estudiante que se haya involucrado en un comportamiento que pueda ser considerado como relacionado con pandillas puede ser colocado en un plan de intervención que dure durante toda su matriculación en el Distrito 100.

El comportamiento relacionado con pandillas puede incluir, pero no se limita a lo siguiente: inglés antiguo/gótico/escritura estilo etiqueta, etiquetado, coronas, conejito del Playboy, 5 o 6 estrellas acentuadas conjuntamente con otros símbolos de la cuadrilla, el número 26, letras LK (etc.), bromistas, esvásticas, afeitadas o cejas entalladas, diseños gráficos elaborados, pañuelos, redes del pelo, muñequera, letras al revés, ciertas combinaciones del color, el centelleo de muestras de la cuadrilla, representación verbal, etc.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA

Se prohíbe a los estudiantes traer artículos u objetos que sean peligrosos para la seguridad de los estudiantes o que perturben el programa escolar.

La presencia de cualquier arma, contrabando o artículos parecidos a armas puede resultar en la notificación al departamento de policía, y posible suspensión/expulsión. Cualquiera de los artículos mencionados anteriormente será confiscados:

- Marcadores permanentes y líquido de borrar.
- Cualquier líquido de rociar, aceite y producto de aseo personal.
- Artículos; que sean un peligro a la seguridad (incluyendo, pero no limitado a, aparatos de láser, patines/patinetas, zapatos con ruedas, u otros objetos que pueden causar daño: espadas, botes de líquido para rociar).
- Artículos; que ofenden (incluyendo, pero no limitado a, artículos de broma o mal gusto o libros inapropiados).
- No se permiten mascotas en la escuela sin autorización por escrito por un administrador.
- Todos los medicamentos incluyendo los medicamentos de venta libre deben mantenerse en casa a menos de que se le entregue a la enfermera de la escuela con una nota del doctor.

ESCUELAS LIBRE DE DROGAS

Consistente con la ley federal, la Junta de Educación prohíbe el uso, posesión, ocultación, o distribución de drogas por estudiantes en el recinto escolar o en cualquier otro evento escolar. Las drogas incluyen cualquier bebida alcohólica, esteroides, la posesión o el uso ilícito de una sustancia controlada o ilegal según lo definido por la ley de Illinois, y cualquier sustancia que pudiera considerarse parecida a una sustancia controlada. Cualquier estudiante que viole esta póliza está sujeto a ser sancionado, incluyendo ser expulsado. Cuando sea apropiado el distrito referirá al estudiante y a la familia a recursos que puedan ayudar al estudiante problemas relacionados con droga o alcohol, como se indica en el Código Escolar 105 ILCS 5/2-3.4.

FUMAR

La posesión, uso, distribución, compra o venta de tabaco o materiales con nicotina, incluyendo sin limitación, los cigarrillos electrónicos, plumas para vaporear o algo que se vea parecido a cigarrillos, están estrictamente prohibidos en los edificios escolares, en la propiedad de la escuela, y en los vehículos escolares en cualquier momento, por cualquier persona, por cualquier motivo. La ley estatal prohíbe fumar en el recinto escolar. Cualquier estudiante que viole esta póliza está sujeto a ser disciplinado, hasta e incluyendo la expulsión.

INTERVENCIONES DE COMPORTAMIENTO Y APOYOS

Berwyn South School District 100 utiliza Intervención Positiva de Conducta y Apoyo y/o Aula Receptiva para enseñar a los estudiantes las expectativas de comportamiento que se esperan de ellos. “Intervención Positiva de Conducta y Apoyo (PBIS) es un sistema proactivo de enfoque y de establecimiento de conducta y apoyo, cultural social necesarios para que todos los estudiantes en una escuela logren éxito social, emocional, y académico” Asistencia Técnica Colaborativa Estatal de Illinois (Illinois Statewide Technical Assistance Collaborative).

PBIS UNIVERSAL

El personal está constantemente monitoreando el comportamiento de los estudiantes para determinar tendencias y áreas que deben abordarse a un Nivel Universal. En el Nivel Universal, cada escuela se enfoca en 3-5 expectativa de comportamiento para toda la escuela. Estas expectativas se enseñan mensualmente con un guion de planes de lección para los maestros en los que aparecen la modelación y la imitación.

Algunos ejemplos de intervenciones universales son las Reuniones Matutinas, los Gráficos de Clip, el Sistema de 3 puntos, Clase Dojo, las Faltas de Halcón, los Premios Patriota, etc.

Mientras los equipos de PBIS se reúnen para revisar el comportamiento individual del estudiante, ellos son recomendados o referidos para varias intervenciones basadas en la recopilación de datos y recomendaciones del maestro/a y/o padre/tutor legal.

TABLA DE CONDUCTA

La Tabla de Conducta T-1 a continuación se enumeran algunos ejemplos de menor y mayor ofensas de comportamiento. Típicamente, ofensas menores serán manejadas por el maestro/a del salón, las ofensas mayores serán manejadas por la oficina.

Delitos de menor comportamiento	Delitos de mayor comportamiento
<ul style="list-style-type: none">- Lenguaje Inapropiado- Desafío/Incumplimiento- Contacto Físico/Empujones/Patadas- Mal uso de Propiedades- Comportamiento Perturbador- Código de Vestimenta/Violación de credencial de identificación- Tardanzas Repetidas	<ul style="list-style-type: none">- Lenguaje Inapropiado/Lenguaje Profano/Gestos Profanos- Agresión Física- Desafío/Insubordinación/Falta de Respeto Bruto- Repetido Comportamiento Disruptivo- Uso/posesión de armas o artículos que parezcan armas- Peleas

<ul style="list-style-type: none"> - Violación de Tecnología - Otra Ofensa Menor 	<ul style="list-style-type: none"> - Hostigamiento o intimidación/Faltar a la clase - Daños de la Propiedad/Vandalismo - Falsificación/Robo/Hacer Trampa/Mentir - Violación de Tecnología - Comportamiento Relacionado con Pandillas/Grafiti - Uso/Posesión/Ocultación/Distribución de Alcohol, Tabaco, o Drogas (incluye lo que parezca igual) - Uso/Posesión de Combustibles - Amenaza de Bomba/ Falsa Alarma - Amenaza de causar daño o peligro a personal y/ o estudiantes - Otro delito grave
--	--

PBIS SECUNDARIO

Cuando un estudiante es identificado para recibir una intervención secundaria, los padres/tutores legales serán contactados vía teléfono, por escrito, o en persona para conversar sobre el comportamiento de su hijo/a y la necesidad de una intervención más intensa. Algunos ejemplos de intervención secundaria son:

Check-In/Check-Out (CICO): El Registro de entrada y salida, es una intervención donde el estudiante se registra con un miembro del personal cada mañana y se le da algunas palabras de estímulo. El estudiante también recibe una hoja de puntos para realizar un seguimiento de su comportamiento a lo largo del día escolar. Al final del día, el estudiante se registra nuevamente con el miembro del personal para repasar la hoja de puntos. CICO dura 20 días escolares. Para que un estudiante ya no requiera de esta intervención, debe tener un promedio de un 80% o más de puntuación en su hoja de puntos.

Grupos Sociales de Intervención Académica (SAIGs): Grupos Sociales de Intervención Académica es una intervención donde el estudiante participa en grupo pequeño de habilidades sociales que enseñan/construyen comportamientos pro-sociales. Esta intervención se lleva a cabo por 6 semanas. Para que un estudiante ya no requiere esta intervención, deben promediar una puntuación de 80% o más alto en sus hojas de puntos.

Algunos posibles SAIG grupos incluyen:

1. Habilidades Pro sociales (sustitución de los comportamientos de no interacción, aislamiento, etc.). Habilidades para amistad/conciencia social/construcción de relaciones
2. Habilidades de resolución de los problemas (reemplazando comportamiento de enfrentamientos, discusión, etc.) habilidades para la resolución de conflicto/habilidades para manejar la cólera/auto-control
3. Habilidades para un Comportamiento Académico (reemplazo de comportamientos como el no quedarse en su asiento, hábitos pobres de estudio, hablar mientras se da la instrucción, etc.) Estudio/Habilidades de Organización/Enfoque/Habilidades de Autocontrol/Responsabilidad en tomar Decisiones

Check-In/Check-Out (CICO) con Características Individualizadas: El Registro de entrada y salida (CICO) con características individualizadas, es una intervención que agrega ayudas individualizadas a CICO genérico. Es usado después de que CICO genérico ha sido intentado durante un tiempo (por ejemplo 4-6 semanas) y el estudiante no ha alcanzado las metas predeterminadas para todos los estudiantes. Los profesores tienen la opción de elegir entre estas características después que CICO no fue suficiente apoyo para un estudiante. Las distintas opciones son predeterminadas en cada escuela.

Algunos CICO posibles con características individualizadas incluyen:

1. Registrarse antes/después del almuerzo con la secretaria en la oficina.
2. Un compañero va con el estudiante a hacer su registro de entrada al comienzo del día escolar y al salir cuando terminen las clases.
3. El registrarse con un adulto sensible antes/después de un período difícil de clase.

PBIS TERCARIO

Evaluación del Comportamiento Funcional: Los estudiantes son referidos a un equipo de resolución de problemas individuales por el Equipo de Sistema Secundarios típicamente cuando intervenciones de nivel inferior no han resultado en un progreso adecuado. Cualquier estudiante que no está respondiendo adecuadamente a CICO, SAIG y/o Mentoring tendrá que completar un Evaluación del Comportamiento Funcional. Esta se enfoca en determinar los problemas de comportamientos, en por qué el comportamiento está ocurriendo, y cómo el estudiante percibe la forma en que se le está reforzando el comportamiento.

Planes de Intervención del Comportamiento: Una vez que se complete una Evaluación del Comportamiento Funcional, el equipo va a crear ya sea un Plan de Intervención de Comportamiento Breve o Complejo. En estos planes, se les enseña a los estudiantes comportamientos de reemplazo que son más aceptables que el comportamiento problemático actual con la esperanza de que el estudiante eventualmente use una conducta apropiada y funcione en el entorno escolar.

Planes Envoltentes: Cuando un estudiante continúa luchando para satisfacer las expectativas de conducta con un plan de comportamiento complejo, el equipo comenzará el proceso del Plan Envoltente. Envoltente es una filosofía de cuidado con un plan de proceso definido usado para construir relaciones constructivas y redes de apoyo entre los estudiantes y jóvenes con discapacidades emocionales o de comportamiento (EBD) y sus familias. Se basa en la comunidad, culturalmente relevante, individualizado, basado en la fuerza, y centrada en la familia. Los planes envoltentes son completos y se dirigen a múltiples dominios de la vida a través del hogar, la escuela, y la comunidad. Estos planes incluyen el ambiente de la vida, las necesidades básicas, la seguridad, las necesidades sociales, emocionales, educacionales, espirituales y culturales. Otra característica que define los envoltentes es que es incondicional; si las intervenciones no están logrando los resultados deseados por el equipo, el equipo se reagrupa para repensar la configuración de apoyo, servicios, y las intervenciones para garantizar el éxito en el hogar natural, la escuela, y en el marco de la comunidad.

INTERVENCIÓN DE CRISIS NO VIOLENTA

Cuando los estudiantes se vuelven inseguros y representan una amenaza para sí mismos u otros, el personal puede tener que implementar la intervención de Intervención de Crisis No Violenta. Este es un enfoque práctico que mantiene a los estudiantes seguros mientras que se utilicen miembros del equipo que están entrenados en los modelos de seguridad apropiados. Los padres/tutores legales serán notificados por escrito con una copia de la hoja de Intervención Comportamiento/Tiempo

Fuera que fue completada por el personal involucrado con la intervención si el estudiante y el comportamiento justifica la intervención física. A los padres/tutores legales se les darán 24 horas de notificación si el estudiante se queda después de la escuela para una detención. El padre/tutor legal será responsable del transporte del estudiante.

DETENCIÓN

Aunque Berwyn South School District 100 se centra en las intervenciones de comportamiento positivo, a veces, una detención después de la escuela o el almuerzo se puede utilizar con los estudiantes como una medida disciplinaria correctiva, para completar las asignaciones de la escuela, o para los propósitos de los estudiantes Asesoramiento. La notificación de que se emitió una detención junto con razones específicas será enviada a casa con el estudiante o los padres/tutores legales serán llamados.

SUSPENSIÓN

Las suspensiones son serias consecuencias diseñadas para asegurar que nuestros estudiantes cumplan con las reglas legítimas y necesarias de la escuela.

- **Suspensión dentro de la escuela:** La suspensión dentro de la escuela restringe a los estudiantes a un salón usado para un “tiempo afuera” dentro de la escuela o en algún otro lugar. Durante su suspensión dentro en la escuela, los estudiantes completarán su trabajo de clase, sus tareas o leerán calladamente. Los estudiantes que tienen suspensión dentro de la escuela, no asisten a sus clases regulares se les permite y espera que continúen con su trabajo de clases regulares. Los estudiantes no son elegibles para actividades después de la escuela y deben abandonar la escuela a la hora de la salida.
- **Suspensión fuera de la escuela:** Suspensión fuera de la escuela es otra medida que puede ser usada por la administración escolar cuando todas las demás intervenciones disciplinarias apropiadas y disponibles se hayan agotado, si es posible. Los estudiantes que están en suspensión fuera de la escuela no pueden asistir a la escuela durante el tiempo de la suspensión, pero se les brinda la oportunidad de completar el trabajo perdido. Se espera que tengan supervisión de los padres o de adultos. Los estudiantes que están sirviendo una suspensión fuera de la escuela no se les permite asistir o participar en actividades extracurriculares durante su suspensión, ni se les permite estar en la propiedad de Berwyn South School District 100.

EXPULSIÓN

La expulsión es la medida más severa y puede ser determinada solamente por la Junta de Educación y se considera bajo política 7:210 Procedimientos de Expulsión. El estudiante que tiene una expulsión será requerido a abandonar la escuela después de que la Junta de Educación determine que él/ella será expulsado/a. **Además, estudiantes expulsados no son permitidos estar en la propiedad del Distrito 100 o asistir a actividades escolares durante el tiempo de la expulsión.**

ADMISIÓN VOLUNTARIA

Si un estudiante voluntariamente reporta una infracción de las reglas del abuso de sustancias al personal o a un administrador, no se le dará la suspensión; sin embargo, se le pedirá al estudiante que asista a un programa de educación acerca del abuso de sustancias. El propósito de esta provisión es de permitir que el estudiante busque ayuda. Un estudiante NO puede usar la admisión voluntaria si la escuela ya sabe acerca de la infracción de la regla. El estudiante puede usar la admisión voluntaria solamente una vez.

MALA CONDUCTA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Intervenciones de comportamiento se usarán con estudiantes discapacitados para promover y fortalecer comportamientos deseables y reducir comportamientos inapropiados identificados. El distrito establecerá y mantendrá un comité de consejería de padres y maestros para planear e implementar procedimientos de intervención de comportamiento para usarse con estudiantes discapacitados. Los procedimientos deberán conformarse a las pautas de la ISBE (Junta de Educación del Estado de Illinois) en el uso de intervenciones de comportamiento, incluyendo que cada estudiante que reciba servicios de educación especial quienes requieran el uso de intervención restrictiva de comportamiento deberán tener un plan de desarrollo de comportamiento escrito desarrollado por el equipo de IEP (Plan Educativo Individual) e incluido en el IEP del estudiante.

El superintendente podrá designar por lo menos un miembro asociado como consultante de intervención del comportamiento. Esta póliza y los procedimientos de intervención de comportamiento podrán ser proveídos para todos los padres/tutores legales de estudiantes con Planes de Educación Individual al comienzo del año escolar o al tiempo de que un Plan Educativo Individual sea escrito. El plan de intervención de comportamiento específico para el estudiante formará parte del Plan Educativo Individual. Los estudiantes y padres serán informados de los procedimientos y de los planes anualmente y alineado con la Ley de Mejora de Educación de Individuos Con Invalidez del 2004, 20 U.S.C 1412,1413 y 1415.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE LENGUAJE APRENDICES DE LENGUAJE

La misión del departamento de adquisición de lenguaje, es capacitar e inculcar orgullo en la identidad bilingüe, alfabetización bilingüe, y bicultural de los estudiantes con el fin de que sean ciudadanos globales exitosos que estarán preparados para la universidad y una carrera. Nos comprometemos a redefinir la educación bilingüe a través del uso de un modelo aditivo que incluye la integración de las prácticas de alfabetización bilingüe y bicultural eficaces que abarcan todo el estudiante.

El departamento les ofrece a los estudiantes tres tipos de programas que integran la instrucción de idioma y materia:

- **Programa de Lenguaje Dual:** Permite a los estudiantes adquirir dos idiomas a través de un modelo aditivo en el que los estudiantes aprenden a leer, escribir y hablar en dos idiomas. La enseñanza cultural se integra para que los estudiantes obtengan una apreciación del idioma y la cultura. Actualmente, el programa se ofrece a los estudiantes en varias escuelas primarias comenzando en Kindergarten y se espera que llegue al octavo grado. Los objetivos del programa son que los estudiantes obtengan altos logros académicos en español e inglés mientras se convierten en bilingüe, alfabetizados y biculturales, para cuando lleguen al octavo grado.
- **Programa Bilingüe de Transición:** Permite a los estudiantes adquirir inglés mediante el apoyo a la instrucción del estudiante a través de su lengua materna. El programa comienza en preescolar y está disponible hasta el tercer grado con un poco de ayuda en español, proporcionado conforme los estudiantes lo necesiten hasta octavo grado. El objetivo final del programa es que los estudiantes alcancen competencia en inglés.

- **Programa de Instrucción de Transición:** Permite a los estudiantes adquirir inglés mientras aprenden contenido mediante el uso de estrategias de lenguaje explícitos. El programa se ofrece a estudiantes en preescolar a octavo grado. Los objetivos finales de los programas es que los estudiantes alcancen el dominio del inglés.

TALENTOSO, BRILLANTE Y ENRIQUECEDOR - FILOSOFÍA, IDENTIFICACIÓN Y OPORTUNIDADES

Berwyn South School District 100 ofrece a los estudiantes varias oportunidades de aprendizaje en áreas académicas y no académicas para acelerar y enriquecer su aprendizaje.

- Creemos que hay muchas facetas de un aprendiz dotado y talentoso.
- Creemos en personalizar las oportunidades de aprendizaje para todos nuestros estudiantes.
- Creemos en maximizar los talentos e intereses de los estudiantes en áreas académicas y no académicas.
- Creemos en ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje rigurosas y personalizadas que los preparen para la excelencia académica y el éxito futuro.
- Creemos en la utilización de prácticas instructivas innovadoras que fomentan la colaboración, la creatividad y la exploración.
- Creemos en el uso de varias medidas para determinar el éxito del estudiante y tomar decisiones informadas que conduzcan al crecimiento continuo del estudiante.
- Creemos en participar con las familias y los miembros de la comunidad para crear alianzas que apoyen activamente el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes.

Berwyn Sur School District 100 actualmente tiene todos los requisitos siguientes de la nueva ley referente a la aceleración en efecto:

- Entrada temprana al kindergarten
- Entrada temprana a 1er grado
- Aceleración de "Grado entero" (aka "saltarse un grado" o "promoción del grado temprano")
- Oportunidades para la aceleración en áreas temáticas individuales (por ejemplo, un estudiante de 3er grado que toma matemáticas de 5º grado, pero estudiando otros temas en su nivel de grado regular)

Se utilizan procedimientos de identificación usando múltiples criterios para asegurarse de que todos los estudiantes que están en necesidad de aprendizaje acelerado sean identificados. El modelo de aprendizaje acelerado se escalona a través de tres niveles. Los estudiantes pueden ser identificados desde el Kínder utilizando múltiples evaluaciones y criterios incluyendo, pero no limitados a:

- Resultados de la evaluación para la admisión temprana en Kindergarten/1er grado
- Demostrada competencia de las normas de nivel de grado
- Rendimiento sobre el nivel de grado en Fountas y Pinnell, NWEA Map, Star, y PARCC evaluaciones
- Maestro/a, padre/tutor legal, y auto-nombramiento
- Lista de verificación de identificación con información de calificación

Con estos datos, se toman las decisiones de calificación. Se creará y analizará un perfil estudiantil. Cuando se determina que los estudiantes necesitan aprendizaje acelerado los padres/tutores legales son notificados, los maestros son informados, y el proceso de diferenciación enfocado comienza.

Estructura de la programación K-8:

- **Nivel 1: Enriquecimiento en el aula:** los maestros de aula colaboran con sus entrenadores acelerados para proporcionar oportunidades de aprendizaje aceleradas dentro del aula para los estudiantes que están trabajando por encima de las expectativas de nivel de grado.
- **Nivel 2: Apoyo con Entrenador Acelerado después/antes de la escuela:** los directores de edificios identifican un entrenador por edificio que provea a los estudiantes con enriquecimiento y oportunidades aceleradas antes, durante o después de la escuela.
- **Nivel 3: Plan de educación diferenciada o posible aceleración del nivel de grado:** WISC-IV es administrado por el psicólogo de la escuela. Los estudiantes con un cociente intelectual de 120 o superior son elegibles para un plan de educación diferenciado. Los maestros del aula, el entrenador de la escuela, y el director de aprendizaje acelerado y dotado se reúnen para discutir las fortalezas, áreas de crecimiento y metas específicas para el estudiante que están escritas en un plan formal. Las metas son creadas y revisadas anualmente desde el mapa continuo de aprendizaje de NWEA en lectura, matemáticas y lenguaje.

Las oportunidades de enriquecimiento no académicas que se ofrecen en todo el distrito pueden incluir: coro, oratoria y drama, musical, STEM/Robotics, OAV y otros clubes de servicio, clubes de arte, iSWAT, atletismo, campamentos de enriquecimiento de verano, asociaciones con colegios de Illinois y universidades.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Todos los estudiantes con discapacidades tienen el derecho a una educación pública gratuita apropiada como está estipulado bajo la ley de Illinois y la ley federal. Es la obligación del distrito escolar de identificar, evaluar y ubicar a los estudiantes con discapacidades. Para los estudiantes de edades de 3 a 21 años, una discapacidad puede incluir la identificación de uno o más de los siguientes: autismo, sordera-ceguera, deficiencia visual, otros impedimentos de la salud, dificultad del aprendizaje específica, graves perturbaciones emocionales, impedimento auditivo, impedimento del habla o del lenguaje, etc. Los padres/tutores legales de los estudiantes con discapacidades tienen el derecho a una copia de las garantías de procedimientos una vez al año, así como también con la referencia inicial del estudiante, o la solicitud de un padre/tutor legal para una evaluación o solicitud de un proceso de audiencia debido. Cualquier pregunta acerca de la identificación, evaluación o ubicación apropiada de cualquiera de dichos estudiantes puede ser dirigida a la Directora de Educación Especial. Una copia de aviso de garantía de procedimientos y derechos del padre/tutor legal está disponible para los padres/tutores en los siguientes enlaces:

http://www.isbe.net/spec-ed/pdfs/nc_proc_sfgrds_34-57j.pdf

SECCIÓN 504/ACTA DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES

El Acta de Americanos Con Discapacidades o (ADA) y la Acta de Rehabilitación, requieren que el distrito escolar asegure que ningún individuo será discriminado en su contra por su discapacidad. Bajo la ley federal, los estudiantes identificados con discapacidades pueden tener el derecho a ciertos servicios o acomodaciones relacionados a su programa escolar. Los padres/tutores legales que sientan que su hijo/a puede tener una discapacidad que considerablemente limita al estudiante

funcionar apropiadamente en la escuela deben ponerse en contacto con el coordinador de 504/ADA del distrito./ Director de Educación Especial

PACTO DE PARTICIPACIÓN DE PADRES/TUTORES - PROGRAMA TÍTULO 1 PROGRAMA CADA ESTUDIANTE TIENE ÉXITO

Los padres/tutores legales de Berwyn South School District 100 deben ser socios en la educación de sus hijos participando en las siguientes actividades:

- Comunicarse regularmente con la escuela en asuntos académicos, sociales, emocionales por teléfono, por escrito, correo electrónico o en persona.
- Adquirir conocimiento del plan de estudios del distrito escolar y las destrezas enseñadas en cada grado.
- Asistir a juntas escolares, exponiendo su punto de vista en los asuntos del distrito y escuela, y participando como voluntario en las actividades escolares y eventos.
- Leer y devolver todas las notificaciones y formularios requeridos por la escuela.
- Monitorear y asegurar que la tarea y los trabajos se completen.
- Asistir a juntas diseñadas para comunicar el progreso del estudiante.
- Dar ánimo y apoyo para promover el logro de su hijo/a.
- Informar problemas y preocupaciones en cuanto aparezcan.
- Llegar a estar personalmente involucrado en actividades diseñadas para reforzar el aprendizaje de su hijo/a como paseos a la biblioteca, zoológicos, museos, etc.
- Organizar las actividades familiares tomando en cuenta el calendario escolar para no interrumpir la educación de su hijo/a.

CONTRATO DE PADRES/TUTORES - PROGRAMA TÍTULO 1 PROGRAMA CADA ESTUDIANTE TIENE ÉXITO

Los padres/tutores legales son socios importantes en el Programa Título I ESSA de Berwyn South School District 100. Trabajando juntos, esperamos mejorar la habilidad de su hijo/a para leer y escribir. También esperamos desarrollar en su hijo un amor por la lectura que dure toda la vida.

Le pedimos ayuda en las siguientes maneras:

- Lea a su hijo/a diariamente
- Escuche a su hijo/a leer en voz alta diariamente.
- Aparte un tiempo y un lugar callado para que realice su trabajo escolar.
- Apague la televisión durante el tiempo de “trabajo escolar”
- Elogie los esfuerzos de su hijo/a honestamente.
- Hable con su hijo/a sobre la escuela.
- Visite la biblioteca pública con su hijo/a.
- Anime a su hijo/a a sacar y llevar libros de la biblioteca a casa.

ACUERDO DE RESPONSABILIDADES DEL DISTRITO A PADRES/TUTORES

El distrito se compromete a fomentar la participación de los padres/tutores legales y la participación de los estudiantes mediante la supervisión del progreso de los alumnos para lograr alcanzar las expectativas de un aprendizaje individualizado. El distrito está de acuerdo en:

- Mantener una plataforma estudiantil en Internet para proveer acceso a los padres/tutores legales a las ausencias, tardanzas, calificaciones, evaluaciones, próximos proyectos, y tareas de sus hijos, para permitir a los padres tener conocimiento del progreso de su hijo/a.

- Evaluar la habilidad de lectura de cada estudiante en kindergarten hasta el octavo grado
- Llevar a cabo conferencias entre padres/tutores legales y maestros anualmente para permitir que maestros y padres/tutores legales cooperen en el aumento del logro del estudiante; conferencias de padres/tutores legales y maestros se llevarán a cabo cuando sea necesario cuando un estudiante esté experimentando problemas durante el año.
- Conducir juntas de padres/tutores legales por nivel de grado escolar, al principio del año para explicar las expectativas de los maestros.
- Llevar a cabo Entrenamientos Universales de Comportamiento (“PBIS”) al principio del año escolar y enfocarse en expectativa de comportamiento mensuales, sabiendo que un ambiente sano y seguro es importante para el éxito del estudiante.
- Establecer intervenciones para asegurar que el programa de un estudiante es modificado para satisfacer las necesidades individuales del estudiante.
- Ofrecer acceso a programas de instrucción computarizado para diagnosticar y recomendar instrucción de lectura y proporcionar 90 minutos de instrucción de las Artes del Idioma Inglés.
- Proveer 90 minutos de instrucción de lectura por día.
- Liderar instrucción guiada en grupos pequeños de lectura para animar el desarrollo de sus destrezas en lectura.
- Evaluar usando los “Common Core Illinois Learning Standards” (Estándares de Aprendizaje Centrales Comunes de Illinois) en lectura y matemáticas. Personal apropiado enseñará de nuevo cualquier estándar, conocimientos o indicadores en cual un estudiante está deficiente.
- Promover la participación del padre/tutor legal y el estudiante para establecer metas para su aprendizaje.
- Apoyar el aprendizaje involucrado por medio de tecnología y aprendizaje basado a proyectos.
- Mantener líneas abiertas de comunicación con los padres/tutores legales y la comunidad.

CALIFICACIONES DE MAESTROS

El programa Cada Estudiante Tiene Éxito y la ley de Illinois, requieren que los maestros están altamente calificados. Puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro/a de su hijo/a, incluyendo:

- Si el maestro/a ha logrado los estándares de certificación del estado para este nivel de grado y para la materia enseñada.
- Si el maestro/a está trabajando bajo certificación especial en los estándares o aprobaciones.
- Especialidad en la universidad, estado del certificado de graduación y área de competencia.
- Si un estudiante es servido por un para-profesional, las calificaciones de ese individuo.

ORGANIZACIÓN/ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y PADRES/TUTORES

EL PTO PTA (Asociación de Padres y Maestros) y la PTSA (Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes), y grupos liderados por padres son organizaciones activas, y cada padre-tutor legal es animado a unirse y participar en su planeamiento, programas y discusiones. Información y publicidad son enviadas a la casa a los padres/tutores legales previo a las reuniones, anunciando programa o el evento organizado.

VISITAS AL EDIFICIO

Los padres/tutores legales siempre están invitados a dialogar con los maestros o administradores sobre el programa educativo o el progreso del estudiante. Las oportunidades para que los padres/tutores legales y profesores se reúnan son planificadas periódicamente a lo largo del año escolar. Las conferencias con el padre/tutor legal, son bienvenidas con una notificación por adelantado.

Visitas al edificio y observación en el salón están sujetas a la regulación razonable y pólizas del distrito. Para monitorear la seguridad de los estudiantes y personal adecuadamente, cada visitante debe reportarse en la oficina al entrar al edificio, mostrar una identificación del estado con fotografía para registrarse y obtener un pase. Cualquier visitante encontrado en el edificio sin permiso será reportado a la oficina principal. Solicitudes para visitar la escuela o una clase se dirigirán a la oficina del director/a. Tenemos un sistema de identificación de visitante. Todos los visitantes deben traer una identificación con foto y proporcionarle al empleado de la oficina que va recolectar sus datos a través del “Raptor Security System” para que se le dé un pase de visitante. Los estudiantes no podrán traer visitantes o invitados a la escuela sin primero ponerse en contacto con la oficina del director/a y obtener permiso.

Los padres/tutores legales que asistan a los eventos escolares pueden tomar fotos o videos de sus propios hijos. Solicitamos que las fotos o los vídeos que incluyan a otros estudiantes no se publiquen en los sitios de medios sociales. La escuela y el distrito escolar no son responsables por las fotografías publicadas en Internet por partes privadas. Las clases en donde el maestro en práctica es asignado y puede tener lecciones que sean filmadas como un requisito de las universidades. Si su hijo/a está en una clase con un maestro en práctica para ser maestro, las lecciones pueden ser grabadas en video para el uso del estudiante, y su supervisor de la universidad.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA VOLUNTARIOS

Todos los voluntarios en las escuelas en el Berwyn South School District 100 deben completar y firmar el Formulario de Información de Voluntarios del Distrito y Renuncia de Responsabilidad. Los formularios están disponibles en la oficina escolar. Todos los voluntarios están sujetos a pasar un control de antecedentes criminales.

AVISO COMUNITARIO ACERCA DE OFENSORES

La ley estatal requiere dar aviso a los padres/tutores legales que información sobre ofensores sexuales y ofensores violentos contra los jóvenes está disponible al público. El Registro de Ofensores Sexuales puede ser accedido en el siguiente enlace de la Policía del Estado de Illinois: [www.http://isp.state.il.us](http://isp.state.il.us)

POLÍTICA DEL ACTA DE LLEVAR UNA ARMA OCULTA

Bajo la Póliza del Distrito Escolar, toda propiedad del Distrito escolar, edificios, y vehículos, son designados como “Zonas Prohibidas”. Ninguna persona con licencia para transportar armas ocultas puede poseer o llevar sus armas de fuegos en dichas Zonas Prohibidas. Todas las Zonas Prohibidas como los edificios, expondrán de forma clara y visible un letrero de 4”x6” en el edificio, que establece que las armas de fuego ocultas están prohibidas. A todos los estudiantes, personal y visitantes del distrito escolar, sin importar si tienen una licencia bajo la ley de Illinois, se les prohíbe estrictamente llevar armas de fuego ocultas en cualquier Zona Prohibida. Un arma de fuego que significa cualquier arma, rifle, escopeta o arma tal como se define en la sección 921 del título 18 del Código de Estados Unidos (18 USC 921), arma de fuego según se define en la Sección 1.1 de la Ley de identificación de Propietarios de Armas de Fuego (430 ILCS 65/), o arma de fuego según Código Criminal de 1961 (720 ILCS 5/24-1).

Cualquier individuo que esté visitando o conduciendo algún negocio en una Zona Prohibida y sea encontrado cargando un arma de fuego puede prohibirle el acceso a la propiedad, edificios, vehículos, y pueden ser referidos a agencias de aplicación de la ley para investigación y enjuiciamiento.

Las estipulaciones de la Póliza de Berwyn South School District 100 no se aplican a la posesión de armas de fuego en cualquier Zona Prohibida si el arma de fuego es llevada por: (1) un oficial de la ley, que está en los terrenos de la escuela por la solicitud del Distrito o (2) un personal de seguridad privada pueden llevar en sí su arma de fuego en una Zona Prohibida solamente si es empleado, con el permiso expreso del distrito escolar, proveído que dicho personal de seguridad sea apropiadamente licenciado/ autorizado para cargar una arma de fuego bajo la ley 24-2 del Código Criminal del 2012.

REQUISITOS DE RESIDENCIA

Ningún estudiante será permitido asistir a las escuelas de Berwyn South School District 100 a menos que el estudiante sea un residente legal del área servida por el distrito escolar y sea capaz de comprobar una dirección permanente dentro de los límites del distrito. Un mínimo de cuatro documentos será requerido para establecer la residencia. Los cuatro tipos de pruebas que son aceptables se indican en el portal de inscripción en línea. Una persona buscando matricular a un estudiante que no pueda entregar un contrato de renta, título de la propiedad de compra u otro documento similar, puede hacer que el individuo responsable por la residencia firme el Formulario de Atestación en persona (o tiene que ser notariado). Este individuo necesitará proveer una copia de título de la propiedad o el contrato de renta bajo su nombre.

La información de residencia será verificada. Si se determina que un estudiante no es un residente de Berwyn South School District 100, debe ser cobrada la matrícula a las personas registrando al estudiante desde el día que el estudiante comenzó a asistir a Berwyn South School District 100 como no residente.

Una persona que deliberadamente inscribe o intenta inscribirse en Berwyn South School District 100 en base a una matrícula gratuita como estudiante conocido por esa persona de ser un no-residente de Berwyn South School District 100 es culpable de una falta Clase C, excepto en situaciones muy limitadas como definidas en la Ley Estatal (105 ILCS 5/10-20.12b(e)).

Una persona que a sabiendas o deliberadamente presenta a Berwyn South School District 100 cualquier información falsa con respecto a la residencia de un estudiante con el propósito de permitir que ese estudiante asista a cualquier escuela en ese distrito sin pago de una matrícula de no-residente es culpable de una falta Clase C 105 ILCS 5/10-20.12b(f).

Las únicas excepciones a este requisito son para familias que pueden calificar como carentes de hogar bajo el Acta McKinney Vento. Los derechos de residencia inscripción y asistencia de los estudiantes que no tienen hogar, están establecidos bajo la ley federal (Acta McKinney-Vento) y la ley de Illinois (Acta de Educación de Illinois para los Niños Sin Hogar). Estudiantes sin hogar incluyen estudiantes compartiendo hogar con otros por razón de pérdida de hogar, dificultad financiera o causas similares, o quienes no tengan un domicilio permanente, adecuado para la noche. Un estudiante sin hogar generalmente tiene derecho de inscribirse en la escuela donde se inscribió cuando tenía casa permanente, la última escuela en la cual estuvo inscripto o la escuela en el área de

asistencia donde el estudiante sin hogar está viviendo. El distrito puede ser responsable de brindar servicios comparables, incluyendo transporte, educación y comidas para el estudiante basándose en las circunstancias. Para cualquier pregunta o asunto relacionado con la inscripción de un estudiante sin hogar, los padres/tutores legales deben ponerse en contacto con un oficial de enlace en el Berwyn South School District 100– /Director/a de Servicios Estudiantiles Especiales 708-795-2300

ACTA DE REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES

El distrito escolar está obligado a notificar al padre o guardián legal de los siguientes derechos proporcionados en virtud de la Ley de Privacidad y Derechos de la Familia y la Ley de Protección de la Intimidad de los Estudiantes y Empoderamiento Paterno.

- Los registros permanentes consistirán de información básica de identificación incluyendo los nombres de los estudiantes y de los padres/tutores legales, dirección, fecha y lugar de nacimiento, sexo, archivo de asistencia, reportes de accidentes, registros de salud y logros académicos. El registro permanente será guardado por 60 años después de la graduación o retiro permanentemente del distrito. Los archivos de salud son parte de los registros permanentes y se guardarán por 60 años.
- Los registros temporales consistirán de toda la información que no sea requerida en el registro permanente del estudiante.
- Los padres/tutores legales tienen el derecho de inspeccionar y copiar los registros permanentes y temporales. Deberán hacer una cita con la secretaria de la escuela. Las copias se harán en la escuela con un costo de treinta y cinco (35) centavos por página. A menos que se hagan otros arreglos o ese pago cause una dificultad innecesaria e incapacidad para recibir tales expedientes.
- Si los padres/tutores legales desean recusar el contenido del registro, deberán de hacer una cita con el director/a de la escuela. Un formulario debe ser completado y luego el director/a de su escuela discutirá la información con los padres/tutores legales.
- Sólo empleados miembros del personal del distrito y otros oficiales de educación con el derecho legítimo para ver estos registros serán permitidos el acceso sin el consentimiento de los padres/tutores legales.
- Los padres/tutores legales tienen todo el derecho de copiar los registros antes de que sean destruidos. Si a usted le gustaría copias del material del registro de su hijo/a por favor envíe su solicitud a la oficina de la escuela para el 15 de mayo.
- Los registros permanentes del Distrito 100 serán transferidos a la escuela secundaria después de la graduación o serán transferidos a otra escuela primaria en el momento que el estudiante sea transferido.
- Los padres/tutores legales pueden prohibir la publicación de información del estudiante incluyendo el nombre, la dirección, y el número de teléfono notificando a la escuela por escrito para el 30 de septiembre del actual año escolar. La póliza del Distrito restringe el uso de esta información al personal del Distrito y padres/tutores legales con necesidad legítima.
- Ninguna persona puede condicionar el conceder o el retener de los derechos, los privilegios o los beneficios hacer como una condición del trabajo, crédito o de seguridad el asegurar cualquier información del registro de un estudiante obtenido por el uso de ningún derecho bajo el Acta.
- Los Registros de Educación Especial que contienen evaluaciones psicológicas, archivos de educación especial y todos los otros archivos de información temporal los cuales pueden ser

de asistencia continua a un estudiante puede que, después de cinco años de la graduación del estudiante o salida permanente, puede ser transferido al padre/tutor legal (o al estudiante si él o ella es el sucesor a los derechos de los padres/tutores legales) o ser destruido, si es posible de acuerdo con los requisitos estatutarios.

La intención de los empleados del Distrito 100 es mantener comunicación abierta con los padres/tutores legales de cada estudiante en el distrito. Queremos que los padres conozcan la información que usamos y nos provean con cualquier información que nos ayude a desarrollar el mejor programa educativo posible para cada estudiante.

DERECHOS DE LOS PADRES/ TUTORES LEGALES Y ESTUDIANTES RELATIVOS A LA INFORMACIÓN ESCOLAR DEL ESTUDIANTE

El Acta Derechos Educativo de la Familia y Privacidad (FERPA) y la Ley de Protección de la Intimidación Infantil y Empoderamiento Parental son leyes federales que protegen los intereses de privacidad de los tutores legales, padres y estudiantes en cuanto a los archivos de la educación. Afecta a todas las escuelas primarias y secundarias públicas, incluyendo Berwyn South School District 100.

FERPA define el término "registros educativos" ampliamente para incluir todos los registros, archivos, documentos y materiales, tales como películas, cintas o fotografías que contengan información directamente relacionada con un estudiante que una agencia de educación o institución guarda. Por ejemplo, los registros educativos incluyen información que las escuelas guardan acerca de los estudiantes como boletas de calificaciones, encuestas y evaluaciones, registros de la unidad de salud, registros de educación especial y correspondencia entre la escuela y otras entidades en relación con los estudiantes.

Para la educación primaria y secundaria, FERPA restringe la liberación de los registros escolares o información de sus registros que puedan identificar al estudiante ("información personalmente identificable"). Antes de hacer públicos tales archivos o información a alguien fuera del sistema escolar, la escuela debe obtener el consentimiento de los padres/tutores legales del estudiante a menos que el estudiante tenga 18 años o más, en cuyo caso sólo el estudiante puede consentir en la publicación, o a menos que la publicación se haga bajo una de las excepciones al requisito de consentimiento.

1. La divulgación a otros funcionarios de la escuela dentro de la escuela o distrito escolar que tienen un interés educativo legítimo en la información
 - a. Un funcionario escolar incluye a una persona o compañía con la que el distrito ha contratado para realizar una tarea especial tal como un abogado, auditor, consultor o terapeuta, por ejemplo. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario tiene que examinar un registro educativo a fin de realizar su responsabilidad profesional.
2. Una divulgación hecha en relación con una emergencia de salud o seguridad. (La estipulación de la emergencia de salud y seguridad es un reconocimiento de sentido común que puede haber situaciones cuando la necesidad inmediata de información de impedir y difundir ciertas condiciones inusuales o interrupciones requiere la divulgación de información.)

LIBERTAD DE INFORMACIÓN

Cualquier persona solicitando archivos del Distrito 100 puede hacer una petición oral en persona, o por escrito al Centro de Educación LaVergne, localizado en 3401 Gunderson Ave. en Berwyn, IL 60402. La persona puede enviar por correo postal o correo electrónico un pedido detallando los archivos específicos a ser revelados y copiados.

ASBESTOS

Este aviso es para informar a los grupos interesados que el Distrito 100, en acuerdo con los requisitos del Acta de Reacción en Emergencia de Peligro de Asbestos (AHERA), tiene archivado en las oficinas del distrito, y en la oficina del director/a de cada escuela un Plan de Manejo de Asbestos para cada edificio. Estos planes están disponibles al público para revisarse durante el horario normal de escuela. El distrito ha conducido pruebas e inspecciones y todos los edificios están conformes con AHERA. Puede obtener información adicional sobre AHERA y los requisitos federales relacionados a asbestos y escuelas en el siguiente enlace:

http://www.epa.gov/asbestos/pubs/asbestos_in_schools.html

EXPOSICIÓN A PESTICIDAS

De acuerdo con el Acta de Control Estructural de Plagas el distrito sigue procedimientos para el control de plagas estructurales y del jardín, mientras trabajan para minimizar la exposición de los estudiantes y el personal a los pesticidas. Problemas o preguntas acerca del programa de manejo integrado de plagas deben ser dirigidas al director/a de la escuela. Los estudiantes o padres pueden someter una solicitud por escrito al director/a de la escuela si les gustaría ser notificados 2 días antes de la aplicación o uso de pesticida sin carnada. El padre/tutor legal o estudiante debe proveer información de contacto confiable. El distrito hará varios esfuerzos de buena fe para proveer aviso actualizado al padre/tutor legal. Si el aviso no se provee antes de la aplicación, el distrito proveerá aviso y tan pronto como sea posible localizar al padre. Para más información acerca del Acta de Control de Plagas y sus requisitos, puede tener acceso al siguiente enlace del Departamento de Salud Pública de Illinois:

<http://www.idph.state.il.us/envhealth/structuralpest.htm>

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS

Estudiantes, padres/tutores legales, empleados, o miembros de comunidad deben notificar a cualquier Director/a de Quejas del Distrito si ellos creen que la Junta de Educación, sus empleados, o agentes han violado sus derechos garantizados por la Constitución del Estado o Federal, el Estatuto del Estado o Federal, o póliza de la Junta de Educación, o tienen una queja acerca de:

1. Título II del Acta de Americanos con Discapacidades;
2. Título IX de Enmiendas de Educación del 1972;
3. Sección 504 del Acta de Rehabilitación del 1973;
4. Acta de Educación de Individuos con Discapacidades 20U.S.C §1400 *et seq.*;
5. Título VI del Acta de Derechos Civiles, 42 U.S.C §2000d *et seq.*;
6. Acta de Oportunidades Iguales de Empleo (Título VII de la Acta de Derechos Civiles), 42 U.S.C §2000d *et seq.*;
7. Acoso Sexual (Acta de Derechos Humanos de Illinois, Título VII del Acta de Derechos Civiles, y Título IX de la Enmienda de Educación de 1972);
8. El mal uso de fondos recibidos por servicios para mejorar oportunidades educacionales para niños con desventajas educacionales o niños carenciados;

9. Plan de estudio, materiales de instrucción, programas;
10. Víctimas de Seguridad Económica y Acta de Seguridad, P.A. 93-591;
11. Acta de Igualdad de Pago de Illinois del 2003; P.A. 93-0006; o
12. Provisión de servicios a estudiantes sin hogar

El Director/a de Quejas tratará de resolver las quejas sin recurrir a este procedimiento de quejas, y si se archiva una queja, tratará la queja puntualmente y de manera equitativa. El derecho de una persona de tener una resolución puntual y equitativa de una queja archivada, no impedirá que la persona persiga otras reparaciones. El uso del procedimiento de quejas no es un prerrequisito para perseguir otros remedios y el uso de este procedimiento de quejas no extiende de ninguna manera la fecha límite para archivar relacionada con la búsqueda de otros remedios.

Presentación de una Queja:

Una persona (de aquí en adelante el Demandante) quien desee aprovechar de este procedimiento de quejas lo puede hacer presentando su queja con cualquier Director/a de Quejas del Distrito. No se le pedirá al demandante poner la demanda con un Administrador en particular y puede pedir un Administrador del mismo sexo. El Director/a encargado de quejas puede pedir que el Demandante provea una declaración por escrito acerca de la naturaleza de la queja o requerir una junta con los padres/tutores legales del estudiante. El Administrador ayudará al Demandante cuando sea necesario.

Investigación:

El Administrador de Quejas investigará la queja o designará a una persona calificada para que lleve a cargo la investigación en su lugar. Si el Demandante, es un estudiante, el Administrador de Quejas les notificará a los padres/tutores legales que pueden asistir a cualquier reunión de investigación en la cual su hijo/a esté involucrado. La queja y la identidad del Demandante no se hará pública excepto: (1) como sea requerido por la ley o esta póliza, o (2) como sea necesario para plenamente investigar la queja, o (3) cuando sea autorizado por el Demandante. Dentro de 10 días hábiles a partir de la fecha en que la queja fue presentada, el Administrador de Quejas entregará un reporte por escrito al Superintendente acerca de sus descubrimientos. El Director/a de Quejas puede pedir una extensión de tiempo.

Si una queja de acoso sexual involucra al Superintendente, el reporte por escrito se presentará a la Junta de Educación, quien tomará la decisión según la Sección 3 de esta póliza. El Superintendente mantendrá a la Junta de Educación informada de todas las quejas.

Decisión y Apelación:

Dentro de los 5 días hábiles después de haber recibido el informe del Director/a de Quejas, el Superintendente enviará por correo de primera clase, su decisión por escrito al Demandante, así como al Director/a de Quejas. Dentro de los cinco días hábiles después de recibir la decisión del superintendente, el Demandante puede apelar la decisión con la Junta de Educación haciendo una petición por escrito al Director/a de Quejas. El Director/a de Quejas rápidamente enviará todos los materiales relativos a la queja y la apelación a la junta de educación. Dentro de los 10 días hábiles, la junta de educación afirmará, revocará o hará enmiendas a la decisión tomada por el superintendente o dirigirá al superintendente que reúna información adicional para la Junta de Educación. Dentro de los 5 días hábiles de la decisión de la junta, el superintendente informará al Demandante de la acción de la Junta de Educación. El Demandante puede apelar la decisión de la Junta de Educación con el

Superintendente y el Código Escolar 105 ILCS5/2-3.8, 105 ILCS 5/2-3.10_y, de ahí en adelante, con el Superintendente del Estado según la sección 2-3.8 de Código Escolar.

Este procedimiento de quejas no será interpretado para crear un derecho independiente de tener una audiencia con la junta. La falta de seguir estrictamente las fechas en este proceso de quejas no perjudica a ningún lado.

PÓLIZA DE EQUIDAD Y ACTA DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES NOTIFICACIÓN ADA

Es la póliza del distrito escolar 100 no discriminar sobre la base del sexo en sus programas educativos y extracurriculares, actividades, o políticas de empleo según lo requerido por la ley de Estados Unidos con discapacidades, 42 USC 120101; Ley de igualdad de oportunidades de empleo (título VII de la ley de derechos civiles, 42 USC 2000; Título VI de la ley de derechos civiles, 42 USC 2000; PA 79-597 de Illinois y Título IX de las enmiendas de la educación, 20 USC 1681 105 ILCS. Preguntas acerca del cumplimiento con las reglas de igualdad de sexo de Illinois. Título IX, y la ley de Americanos con Discapacidades puede ser dirigida al Director/a de Recursos Humanos.

El distrito también promueve una política que declara que todos los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela en un ambiente libre de acoso o intimidación basado en lo real o percibido: raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, identidad o expresión relacionada con el género, ascendencia, edad, religión, incapacidad física o mental, orden de protección, estatus de estar sin hogar, estatus parental incluyendo embarazo. Estos derechos se definen en el 1980 EEOC título VII enmienda a las directrices sobre la discriminación debido al sexo y la enmienda de Educación Federal Título IX. El distrito ha establecido políticas formales de quejas en estas áreas y las pólizas pueden encontrarse en el manual de política de la Junta de Educación ubicado en cada una de las escuelas y en el sitio web del Berwyn South School District 100 en www.bsd100.org bajo la ficha Junta de Educación.

PAUTAS PARA EL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA

Mi hijo/a y yo estamos comprometidos a seguir las pautas para un uso responsable de la tecnología. Al firmar esto, nos comprometemos a conversar y revisar las siguientes pautas con respecto al uso de la tecnología en todo el distrito.

Nuestro personal y estudiantes usan la tecnología para aprender. La tecnología es esencial para facilitar la solución creativa de problemas, fluidez de información, comunicación y colaboración que vemos en la economía mundial de hoy. Si bien queremos que nuestros alumnos sean colaboradores activos en nuestro mundo conectado, también queremos que ellos sean responsables, estén seguros y legales. Las Pautas para el Uso Responsable (RUG) apoyan nuestra visión de uso responsable de la tecnología y promueven un fuerte sentido de ciudadanía digital. La RUG (Las Pautas de Uso Responsable) se aplican a todas las redes de computadoras en Berwyn South School District 100 incluyendo todos los dispositivos disponibles por ellos si son propiedad del distrito o del estudiante.

Con la habilidad de usar la tecnología viene la responsabilidad. Es importante que usted lea y hable sobre las Pautas para el Uso Responsable. Haga preguntas si necesita ayuda para comprenderlas, y firme el formulario de consentimiento. Es responsabilidad del estudiante y del padre/tutor legal seguir las reglas para el uso apropiado. El uso irresponsable del sistema tendrá como consecuencia la

pérdida del privilegio de usar este dispositivo educativo y administrativo. Por favor examine las instrucciones que ofrecen en mayores detalles las expectativas de uso responsables para estudiantes en las áreas de seguridad en Internet, ciudadanía digital, y alfabetismo de información e investigación.

Tenga en cuenta que el Internet es una vasta red mundial, y a menudo proporciona acceso a contenido censurable. Mientras que Berwyn South School District 100 usa tecnología de filtrado para restringir el acceso a material más cuestionable mientras el estudiante está en la red de la escuela, ninguna tecnología tiene la capacidad de filtrar todo. El mejor filtro es el comportamiento responsable de su estudiante.

Será su responsabilidad seguir las reglas para el uso apropiado, (descrito abajo). Requerimos que los estudiantes usen la tableta emitida por el distrito como base para la instrucción en el aula. Estas responsabilidades pueden extenderse más allá de los terrenos escolares cuando se trabaja en plataformas y sistemas distritales desde casa. La escuela no es responsable de Internet desde un teléfono celular personal, Hotspot personal u otro equipo que no sea del distrito.

Los siguientes artículos serán proporcionados por el distrito a su estudiante y son su responsabilidad:

- iPad
- iPad cargador (cable y adaptador A/C)
- funda para iPad
- bolsa de mensajero

USO RESPONSABLE Y CIUDADANÍA DIGITAL

Cualquier uso descrito a continuación se considera "responsable" y coherente con las Pautas para el Uso Responsable para la Tecnología del Berwyn South School District 100. La decisión final sobre si un determinado uso de la red o a Internet es aceptable es decisión de la Administración del Distrito.

- Se promueve la misión educativa, las metas y el objetivo del Berwyn South School District 100
- El uso promueve investigaciones relacionadas con la educación y la instrucción.
- El uso se limita al estudiante dueño de la cuenta estudiantil; las contraseñas no se compartirán con otras personas
- Los estudiantes seguirán las expectativas PBIS apropiadas
- Los estudiantes usarán la conducta y el lenguaje apropiado en línea
- El uso de los sitios en línea, contenido, y medios de comunicación se citan correctamente con respecto a los derechos de autor.

USO INACEPTABLE E IRRESPONSABLE

Cualquiera de los siguientes usos se considera "inaceptable e irresponsable" y una violación a las Pautas para el Uso Responsable de Tecnología de Berwyn South School District 100. Esta lista no incluye todas las posibles violaciones. La decisión final sobre si cualquier uso de la red o el Internet es aceptable es decisión de la Administración del Distrito.

Se pueden tomar acciones disciplinarias por uso inaceptable e irresponsable de la red o Internet:

- La utilización no autorizada de material protegido por derechos de autor, incluso violación de acuerdos de licencia del software del distrito

- Publicación de videos o fotos sin el permiso del individuo o grupo
- Envío o publicación de mensajes y/o contenido que son abusivos, obscenos, orientados sexualmente, amenazantes, acosadores, perjudicial para la reputación de otra persona, ilegal, o con la intención de intimidar
- El uso de recursos de la tecnología como “chat rooms”(foros de conversación en línea), sitios sociales y juegos de manera que cause la interrupción del proceso educativo
- Uso de recursos de tecnología escolar para fomentar el comportamiento ilegal o amenazar la seguridad escolar
- El uso de cualquier medio para desactivar o sobrepasar los sistemas de filtros de seguridad
- Intento de destruir, deshabilitar u obtener acceso al equipamiento tecnológico del distrito, los datos del distrito, los datos de otros usuarios, u otras redes conectadas al sistema del distrito, incluyendo cargar o crear virus informáticos.
- Suplantación de correo electrónico o transmisión de correo basura no solicitado
- Cualquier uso relacionado con actividades comerciales o para beneficio comercial
- Cualquier uso que viole el código de conducta del estudiante o es ilegal
- Cualquier otra actividad inapropiada considerada por el distrito

Las consecuencias apropiadas para las acciones antedichas serán determinadas por la Administración del Distrito.

SEGURIDAD EN EL INTERNET

Seguridad en Línea: Berwyn South School District 100 tiene filtros para ayudar a mantener a los estudiantes alejados de contenido inapropiado; sin embargo, ninguna tecnología tiene la capacidad de filtrar todo. El mejor filtro es el comportamiento responsable de su estudiante. Los estudiantes se pondrán en contacto con su maestro si encuentran un sitio web que podría ser inapropiado.

Comunicación Segura en Línea: Hay muchas maneras de colaborar online, como foros de discusión, posts, comentarios, chat, etc. Con esta colaboración, viene la cautela.

No se permite a los estudiantes hacer lo siguiente ya que puede comprometer su seguridad:

- Publicar información privada (tales como nombre completo, dirección, número de teléfono, etc.) sin el permiso de un adulto de confianza;
- Compartir contraseñas o nombres de usuario;
- Publicar comentarios negativos o acosadores.

Liderazgo Digital: La Internet es una poderosa comunidad de personas conectadas. Esa conexión requiere niveles de responsabilidades del uno al otro. Parte de ser un buen ciudadano digital es el uso de la tecnología en forma responsable y apropiada. A continuación, se muestran algunas áreas específicas para abordar con los estudiantes en edad primaria. El distrito proveerá a los estudiantes con una guía digital para estudiantes en sus dispositivos. Se espera que los padres/tutores legales revisen esta guía con sus hijos.

Comentando con Responsabilidad: Los estudiantes podrán hacer comentarios en sitios web apropiados para la edad o espacios de trabajo colaborativos en línea. Estos comentarios, como

cualquier otra cosa en Internet, tienen una cierta cantidad de permanencia digital. Los estudiantes mostrarán respeto y sensibilidad en línea al no publicar comentarios que sean negativos, inapropiados o personales acerca de otros o de ellos mismos.

Huellas Digitales: La información que usted publica en Internet puede afectar su futuro. El Internet puede ser una potente herramienta de colaboración, pero cualquier información que usted publique es accesible por cualquier persona y puede ser permanente. Si usted tiene una pregunta acerca de publicar algo, usted siempre debe consultar con su maestro/a o padres/tutores legales antes de publicar.

Ética Digital: Los estudiantes usarán la Internet y herramientas digitales para producir el contenido para el aula. Los estudiantes no presentarán el trabajo de los demás como su propio trabajo (conocido como plagio). Puede haber ocasiones cuando otros alumnos hayan dejado su trabajo en una computadora o que los estudiantes colaborarán en un proyecto digital. Los estudiantes no borrarán ni deben dañar intencionalmente los trabajos de otros estudiantes. Los estudiantes pedirán permiso antes de publicar videos o fotos de otros estudiantes y personal. Al trabajar en proyectos o cualquier otro trabajo con recursos en línea, los estudiantes seguirán las leyes de derechos de autor y las leyes comunes de creatividad.

El Acoso Cibernético: El acoso cibernético es el uso de las tecnologías digitales o dispositivos móviles para acosar, amenazar, avergonzar, o atormentar a otro estudiante. Esto puede suceder tanto directa como indirectamente. Los estudiantes practicarán "pensar antes de enviar" e informarán de cualquier intimidación que lleguen a ser conscientes a un adulto de confianza.

Investigación y Alfabetización Informacional: Los estudiantes usarán una variedad de motores de búsqueda para buscar la información y contenido. Los estudiantes entenderán las funciones de palabras clave eficaces y categorías para encontrar la información relevante y útil en línea. Los estudiantes discriminan la validez y utilidad de la información.

Entendimiento de las Pautas para Uso Responsable: Entiendo que mi uso de la tecnología con recursos provistos por Berwyn South School District 100, no es privado y puede ser visto por los funcionarios del distrito. Entiendo que el distrito escolar me proporcionará cuentas de grupos terceros (por ejemplo, Apple IDs y Google Apps) y que también deben seguir las Pautas para el Uso Responsable. Cualquier otra cuenta de grupos terceros que yo use con propósitos educativos también se debe adherir a las Pautas de Uso Responsable. Entiendo que Berwyn South School District 100 puede monitorear mi actividad en la tecnología del distrito en cualquier momento.

He leído las Pautas para el Uso Responsable de la Tecnología de Berwyn South School District 100 y me comprometo a cumplir con sus estipulaciones. He leído y estoy de acuerdo con las Pautas de Uso Responsable para la escuela elemental y media. En consideración por el privilegio de usar el sistema de comunicación electrónica de Berwyn South School District 100 y en consideración por tener acceso a redes públicas, Yo libero al distrito, sus operadores y cualquier institución con la cual esté afiliado, de cualquier y todas las demandas y daños de cualquier naturaleza como consecuencia

de mi uso, o inhabilidad para usar el sistema, incluyendo sin limitación, el tipo de daños identificados en la política y las regulaciones administrativas del Distrito.

Para información más detallada sobre el programa de instrucción de 1:1 con respecto al plan de protección para dispositivos, bolsa para computadora, guías de medidas disciplinarias, los costos de reparación/ reemplazo por favor visitar: <http://bit.ly/1to1BSD>

Manual del Estudiante revisado en mayo de 2019